

## Capítulo 2

# Calidad del Servicio de Justicia

### 2.1 LA CARRERA JUDICIAL HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

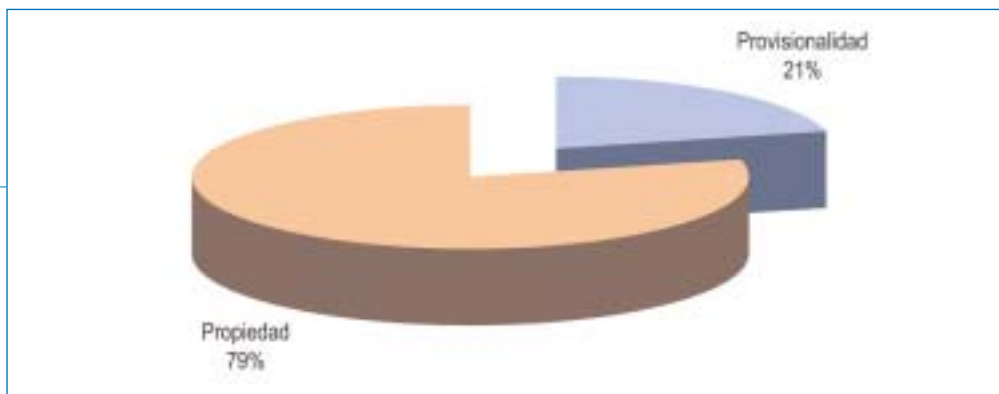
**L**os Magistrados y Jueces de la República deben ser los funcionarios más calificados del Estado, pues a ellos se les confía la guarda de los derechos individuales y colectivos consagrados en la Constitución y la Ley. Por ello, la Ley Estatutaria de Administración de Justicia ordena que se establezca en el país una carrera judicial que funcione bajo condiciones que la hagan exitosa frente a los requerimientos de calidad y eficiencia que la sociedad reclama a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, vale decir, una carrera judicial con ingreso exigente, evaluación permanente del servicio y retiro si no se demuestra un desempeño eficaz. En consecuencia el ingreso a la carrera judicial se hace mediante concursos públicos y abiertos y se evalúa el desempeño de Jueces y empleados anualmente y de Magistrados de cada dos años.

La Administración de la carrera Judicial contribuye al funcionamiento eficaz y equitativo del aparato estatal de justicia y del sistema judicial en concordancia con el Plan de Desarrollo de la Justicia 2003 - 2006 cuyas metas trazadas respecto de la selección, evaluación, formación, promoción y adecuada utilización de los recursos humanos conservan el objetivo general de lograr posicionar la Rama Judicial como un sistema independiente, moderno, con cultura de servicio y confiable para los ciudadanos, mediante el aumento de su capacidad para asumir plenamente la responsabilidad de emitir actos de justicia, que conduzcan a la resolución justa de las controversias y a facilitar la convivencia pacífica entre Colombianos

Hasta el Año 2002 la cobertura del sistema de carrera Judicial alcanza un 79%, esto es 15.755 servidores en propiedad y solo 21% es decir, 4.239 en provisionalidad con la siguiente estructura por nivel de competencia<sup>1</sup>.

**Gráfico No. 2.1**

Cobertura del Sistema de Carrera Judicial año 2003



<sup>1</sup> Fuente: Unidad de Administración de la Carrera Judicial, cobertura de la información 97%, cálculos UDAE.

Se observa que el 87% de los servidores judiciales que laboran en los Tribunales se encuentran en propiedad. Esta proporción en los Juzgados es del 82%, en las Altas Cortes es del 74% y cerca de la mitad de los servidores de la Dirección Ejecutiva, Consejos Seccionales y Direcciones seccionales se encuentran en propiedad.

<b>Cuadro No. 2.1</b>	<b>NIVEL DE COMPETENCIA</b>	<b>PROPIEDAD</b>	<b>PROVISIONALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
Cobertura del Sistema de Carrera Judicial por Nivel de competencia año 2002	Altas Cortes	667	237	904
	Tribunales	1.534	220	1.754
	Juzgados	12.588	2.847	15.435
	Admón. <sup>2</sup>	966	935	1.901
	Total	15.755	4.239	19.994

El análisis por tipo de servidor judicial indica que el 94% de los Funcionarios se encuentra en propiedad en tanto que el 75% de los empleados se encuentra en esta misma situación.

<b>Cuadro No. 2.2</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>EMPLEADOS</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>TOTALES</b>
Cobertura del Sistema de Carrera Judicial según situación de propiedad o provisionalidad año 2002 <sup>3</sup>	Propiedad	3.657	94%	12.098	75%	15.755
	Provisionalidad	219	6%	4.020	25%	4.239
	Totales	3.876	100%	16.118	100%	19.994

### 2.1.1. PROCESO DE SELECCIÓN

El Ingreso a los cargos de carrera procede mediante el concurso público y abierto de méritos en condiciones de igualdad para todos los aspirantes que reúnen los requisitos mínimos previstos en la Ley. Este mecanismo asegura la estabilidad en sus empleos a quienes sean vinculados por méritos y por ende independencia en el ejercicio de la función judicial.

### CONCURSO DE MÉRITOS

#### • Etapas de Selección

Para los concursos convocados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura se han presentado 75.226 aspirantes, de los cuales 23.836 han pasado a la etapa clasificatoria y con 4.513 aspirantes se han conformado las listas para el registro nacional de elegibles de las cuales se han elegido 512 funcionarios y 2.500 empleados<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Las Direcciones Seccionales y los Consejos Seccionales de la Judicatura.

<sup>3</sup> Fuente: Unidad de Administración de la Carrera Judicial, cálculos UDAE.

<sup>4</sup> Fuente: Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

**Cuadro No. 2.3**

ACTIVIDADES	TOTALES	
	Aspirantes	
Etapa eliminatoria	75.226	
Etapa clasificatoria	23.836	
	Funcionarios	Empleados
Envío de listas para provisión de cargos	706	3.806
Elección de funcionarios o nombramiento de empleados	512	2.500

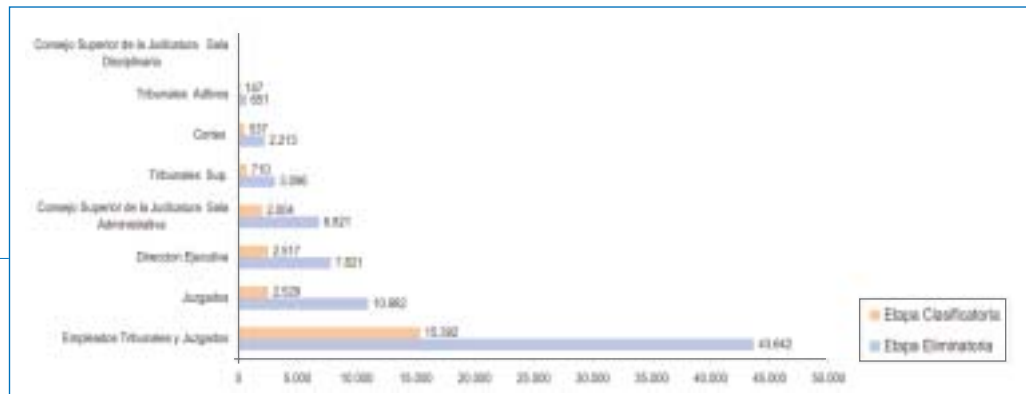
### • Etapa Clasificatoria

De los 23. 836 aspirantes que pasaron de la etapa eliminatoria a la clasificatoria se encuentra que cerca de un 65% clasificaron para cargos de empleados de juzgados y tribunales el 11% para cargos de la Dirección Ejecutiva de

Administración judicial, el 8% para cargos de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el 3% para cargos de Tribunales el 2% para cargos en las Altas Cortes como se observa en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 2.2**

Procesos de Selección Etapas Eliminatoria y clasificatoria por tipo de entidad



## CONFORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REGISTROS DE ELEGIBLES

Como resultado de las pruebas de conocimiento, la entrevista, la valoración de experiencia, capacitación y publicaciones acreditadas se estableció el orden del registro según el mérito de cada concursante elegible. En tal sentido durante el año 2002 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura conformó un registro de elegibles con 4.513 aspirantes enviando listas para proveer cargos en las Altas Cortes, las Salas Administrativas seccionales, empleados de tribunales superiores y administrativos y jueces de la República en estos últimos la

Sala Administrativa logró una cobertura de listas enviadas del 93% de los requerimientos.

El Consejo Superior de la Judicatura ha mantenido actualizados permanentemente los Registros de Elegibles para funcionarios y empleados del sector jurisdiccional de la Rama Judicial. Durante el año 2002, se efectuaron los siguientes concursos que buscaban la reclasificación en el registro Nacional de elegibles y la actualización de las solicitudes de los cambios de opción de sedes para los períodos de 2001 segundo semestre y 2002 primer semestre así.

**Cuadro No. 2.4**

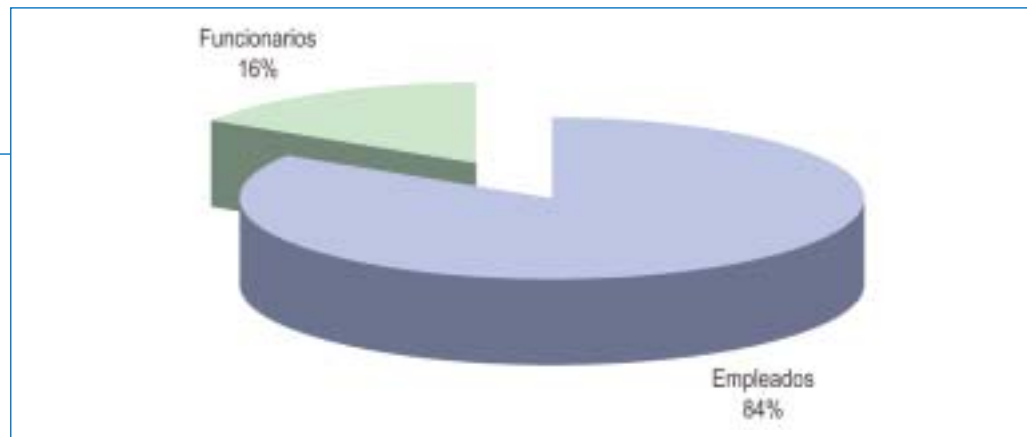
Conformación de listas de candidatos y elegibles<sup>5</sup>

CONCURSO	CARGO	LABOR ADELANTADA	PROVISIÓN
Primer concurso de méritos	Magistrados de la Sala Disciplinaria de los Consejos Seccionales de la Judicatura	Tercera reclasificación del registro de elegibles y cambios de opciones de sede 2001	30 vacantes
Primer concurso de méritos	Magistrados de la Sala Administrativa de los de los Consejos Seccionales de la Judicatura	Tercera reclasificación del registro de elegibles y cambios de opciones de sede 2001.	50 vacantes
Segundo concurso	Magistrados de Tribunales Superiores	Se actualizó la primera reclasificación y actualización de opciones de sede 2001	31 vacantes
Segundo concurso	Magistrados de Tribunales Administrativos	Segunda reclasificación y actualización de opciones de sede 2001 y 2002	14 vacantes
Segundo concurso	Jueces de la República	Primera reclasificación y actualización de solicitudes de opciones de sede 2002	863 posesiones
Primer concurso	Empleados de Carrera de Corporaciones Nacionales	Tercera reclasificación del registro nacional de elegibles y actualización de solicitudes de opciones de sede 2001	131 posesiones
Primer concurso	Empleados de Tribunales y Juzgados	Se recibió el reporte de las posesiones	5.278 posesiones
Primer concurso en proceso	Empleados de Carrera de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Se publicaron nuevamente los puntajes de la etapa clasificatoria, después de una revisión de la totalidad de hojas de vida de los participantes, corrigiendo errores en el cálculo del puntaje subfactor capacitación.  Los aspirantes a cargos suprimidos se les brindó la oportunidad de homologación a otro cargo de igual o inferior categoría.	967 aspirantes homologados
Primer concurso en proceso	Empleados de carrera de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura	Se culminaron las entrevistas a los aspirantes y se calcularon los puntajes los cuales fueron publicados.	2.005 aspirantes

## ELABORACIÓN Y ENVÍO DE CANDIDATOS PARA FUNCIONARIOS O LISTAS DE ELEGIBLES PARA EMPLEADOS

**Gráfico No. 2.3**

Envío de listas para provisión de cargos



<sup>5</sup> Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

Para la provisión de los 5.907 cargos reportados en el año 2002, se enviaron 4.508 listas para elegir a 821 funcionarios y nombrar 5.086 empleados.

- **Elección de Funcionarios o nombramiento de empleados por Distrito Judicial**

La mayor cantidad de elecciones y nombramientos se realiza en los departamentos de Cundinamarca donde de 424 listas enviadas, se posesionaron 1.185 servidores judiciales y en el departamento del Valle de 1.071 listas enviadas se proveen 997 cargos.

### CONVOCATORIAS A CONCURSOS DE MÉRITOS EN DESARROLLO AÑO 2002

Se efectuaron nuevas convocatorias para funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial, La Sala Administrativa convocó el 17 de septiembre de 2002 a los siguientes concursos de méritos:

**Cuadro No. 2.5**

CONVOCATORIA	CARGOS
10	2° concurso para Magistrados de Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura
11	2° concurso para Magistrados de Sala Disciplinaria de los Consejos Seccionales de la Judicatura
12	3° concurso para Magistrados de Tribunales Superiores 3° concurso para Jueces de la Jurisdicción Ordinaria
13	3° concurso para Magistrados de Tribunales Administrativos 3° concurso para Jueces Administrativos
Programación	2° concurso para cargos de empleados de Tribunales y Juzgados

### CAMBIOS SIGNIFICATIVOS QUE SE INTRODUCIERON EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS NUEVOS CONCURSOS

- Disminución de los costos en la impresión del material de las convocatorias.

(Las convocatorias y formularios se colocaron en la página Web de la Rama Judicial, a disposición de los interesados para su reproducción).

- Disminución de costos en la revisión y grabación de la información de aspirantes.

- Estructura de las pruebas de conocimiento para cargos de funcionarios.
- Cambio en las etapas y en la ponderación de los factores del proceso de selección.
- Se desarrolla como una etapa eliminatoria el curso-concurso para cargos de funcionarios, buscando que los procesos de selección sean más exigentes.
- Se establece la utilización de un Registro Único de Elegibles.

A continuación se presenta un cuadro resumen con los principales aspectos sobre el desarrollo de los procesos de selección y su evolución, así:

**Cuadro No. 2.6**

ETAPA	CONCURSOS CONVOCADOS ANTES DE 2002	CONCURSOS CONVOCADOS EN 2002
<b>Inscripciones</b>	Se imprimían las convocatorias y los formularios de inscripción, para ser distribuidos gratuitamente entre los aspirantes.	Las convocatorias y formularios de inscripción, fueron colocados en la página web de la Rama Judicial, a disposición de los interesados, para su reproducción, ahorrando costos de impresión y distribución.
<b>Revisión y Grabación de Inscripciones</b>	Se contrataba personal externo para realizar estas labores.	Se dispuso que en esta labor, además de la Unidad de Carrera Judicial, participe el personal de los Despachos de los Magistrados y empleados de la Dirección Nacional de Administración Judicial.
<b>Prueba de Conocimientos</b>	Para la mayoría de los cargos de Jueces y Magistrados de Tribunales Superiores se aplicaba una prueba de derecho de carácter general, que contemplaba las diferentes áreas del mismo.	Se evaluará a los aspirantes, exclusivamente en el área de aspiración.
<b>Etapas de Selección</b>	Se asignaba un puntaje mínimo de seiscientos (600) puntos en la prueba de conocimientos, para superar esta etapa.	Se establecen dos fases dentro de esta etapa, ambas con carácter eliminatorio. Fase I. Prueba de conocimientos que será superada por quienes obtengan ochocientos (800) puntos o más. Quienes aprueben serán citados a entrevista y se les computarán los puntajes obtenidos en esta y en la Prueba de Conocimientos, Experiencia y Docencia, y Capacitación y Publicaciones. El mayor peso en esta fase se le ha dado a la prueba de conocimientos (600 puntos sobre 1.000 posibles) y se disminuyó el peso de la Entrevista (Hasta 100 puntos). Fase II. Conformada por un Curso Concurso, semipresencial, al que serán admitidos los mejores puntajes de la Fase I, hasta la cantidad estimada de vacantes que se produzcan en los cuatro años de vigencia del Registro de Elegibles, más un 25%.
<b>Docencia</b>	Docencia en materias jurídicas, ejercida en instituciones de educación superior.	Además de la anterior, se acepta el ejercicio como facilitador o coordinador de programas de formación y capacitación en la Escuela Judicial, en áreas jurídicas.
<b>Capacitación</b>	Posgrados en áreas jurídicas (especializaciones, maestrías y doctorados).	Además de los anteriores, se aceptan programas de capacitación de al menos 125 horas, dictados por la Escuela Judicial.
<b>Presentación de documentación adicional</b>	Quienes superaran la prueba de conocimientos podían anexas publicaciones y certificaciones de capacitación, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de los resultados de la prueba de conocimientos.	Dentro del mismo lapso, los aspirantes podrán presentar, además, certificaciones de experiencia laboral.
<b>Opciones de sede</b>	El concursante podía seleccionar un máximo de dos (2) sedes por cargo de aspiración. (Acuerdo 1395 de 2002).	Se suprime la opción de sede. Al presentarse una vacante, se informará a los integrantes del Registro de Elegibles para que manifiesten su disponibilidad, teniendo la primera opción quien haya obtenido el mayor puntaje.

## LISTAS DE CANDIDATOS PARA ALTAS CORPORACIONES

En el siguiente cuadro se muestra el número de Acuerdos expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, relacionados con las listas de candidatos para proveer las vacantes de cargos en las Altas Cortes.

**Cuadro No. 2.7**

CORPORACIONES	NÚMERO DE ACUERDOS EXPEDIDOS
<b>Tribunales Superiores</b>	
Sala Penal	11
Sala Civil	6
Sala Laboral	12
Sala Civil Familia	6
Sala Civil-Agraria	1
Tribunales Administrativos	17
Consejo de Estado	2
<b>Consejo Superior de la Judicatura</b>	
Sala Administrativa Consejos Seccionales	1
Sala Disciplinaria Consejos Seccionales	1
Direcciones Ejecutivas Seccionales	3
Corte Suprema de Justicia	3
Total	63

### 2.1.2 CONTROL DE RENDIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE SERVICIOS

**Cuadro No. 2.8**

Servidores Judiciales  
calificados año 2002  
por tipo de cargo

TIPO DE SERVIDOR JUDICIAL	TOTAL CALIFICADOS
Jueces calificados periodo 2001	2.739
Magistrados Tribunales Administrativas periodo 2000-2001	91
Magistrados Tribunal Superior periodo 2000-2001	387
Magistrados Salas Disciplinarias Seccionales periodo 2000-2001	20
Magistrados Salas Administrativas Seccionales	0
Empleados Dirección Ejecutiva y Seccionales	64
Empleados Juzgados - Periodo 2001	8.008
Empleados Tribunales periodo 2001	454
Empleados Cortes Periodo 2001	59
Total	11.822

Con el propósito de determinar la eficacia y eficiencia de la gestión de los servidores judiciales y efectuar un control de rendimiento de Corporaciones, Tribunales y despachos judiciales, se capturó la información del movimiento de negocios y actuaciones judiciales del 95% de los despachos existentes en todo el país, para establecer los estándares.

Realizado el análisis de la información reportada por la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura respecto de la calificación integral de servicios

de los señores jueces, se pudo establecer que el 84.12% del total de jueces fue calificado, el 69 % de los Magistrados del Tribunal Administrativo, el 92.6% de los Magistrados de los Tribunales Superiores y el 35.7 % de los Magistrados de las Salas Disciplinarias Seccionales.

El siguiente cuadro permite analizar la cobertura por Distrito Judicial que se ha obtenido en la calificación de servicios tanto para funcionarios como para empleados de la Rama Judicial.

**Cuadro No. 2.9**

Servidores Judiciales  
calificados año 2002  
por Distrito Judicial

CALIFICACIÓN	TOTAL CALIFICADOS
CUNDINAMARCA	1.643
ANTIOQUIA	1.302
VALLE DEL CAUCA	781
SANTANDER	773
TOLIMA	755
BOYACÁ	709
ATLÁNTICO	595
NARIÑO	578
CALDAS	566
BOLÍVAR	477
HUILA	458
CAUCA	455
MAGDALENA	369
NORTE DE SANTANDER	362
RISARALDA	342
QUINDÍO	288
CÓRDOBA	264
META	257
CESAR	244
SUCRE	172
CAQUETÁ	148
CHOCÓ	95
GUAJIRA	95
NIVEL CENTRAL	94
TOTAL	11.822



## CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

En el año 2001 el 50% de los jueces lograron un importante aumento en la calificación integral de sus servicios, frente a la calificación obtenida en el año 2000, lo cual significa un aumento en los niveles de idoneidad, calidad y eficiencia.

En el año 2001 el 47% de los jueces calificados también lograron un mejor puntaje en el factor eficiencia o rendimiento y el 43% lograron un mejoramiento en la calidad de sus providencias.

**Cuadro No. 2.10**

	CALIFICACIÓN	Excelente	Buena	Insatisfactoria	Total
Calificación integral de servicios año 2002	Jueces - Periodo 2001	106	2.599	34	2.739
	Magistrados Tribunales Administrativos periodo 2000-2001	27	64	0	91
	Magistrados Tribunal Superior periodo 2000-2001	1	386	0	387
	Magistrados salas disciplinarias secc. periodo 2000-2001	6	14	0	20
	Magistrados salas Administrativas seccionales	0	0	0	0
	Empleados DEAJ Y DISAJ periodo 2001	12	51	1	64
	Empleados Juzgados - Periodo 2001	2.398	5.586	24	8.008
	Empleados Tribunales periodo 2001	106	347	1	454
	Empleados Cortes Periodo 2001	19	40	0	59
	Total	2.675	9.087	60	11.822

El 22.63 % de los servidores judiciales obtuvieron como resultado de la calificación integral de servicios la clasificación de excelentes, mientras que el 76.87% se ubicó en la calificación buena y solo el 0.5% obtuvo insatisfactoria.

## REVISIÓN DE METODOLOGÍAS Y REGLAMENTACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN DE SERVICIOS

Se buscó lograr una mayor objetividad, equidad y optimización en el proceso de calificación para los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, efectuando cambios en los factores de calificación respecto a la calidad, eficiencia o rendimiento, organización del trabajo y publicaciones.

**Cuadro No. 2.11**

FACTORES	MODIFICACIÓN	PUNTAJES
Calidad	Retroalimentación del funcionario calificado y la motivación expresa al puntaje asignado.	40 puntos
Eficiencia o rendimiento	Se establecieron tres niveles de calificación según el número de procesos a cargo por despacho. Se estableció el rendimiento esperado que determina el volumen de procesos a solucionar por un funcionario durante un período.	40 puntos

Continuación  
Cuadro No. 2.11

FACTORES	MODIFICACIÓN	PUNTAJES
Organización del trabajo	Se incluyó de manera precisa como parámetro la aplicación de normas de carrera, la administración del talento humano, el cumplimiento del régimen disciplinario y de los Acuerdos proferidos por la Sala Administrativa del C.S.J., la atención a los usuarios, la administración de los recursos estatales y de los bienes particulares confiados al despacho.	18 puntos
Publicaciones	Se modificó la ponderación del factor disminuyendo a dos (2) puntos con la nueva reglamentación.	2 Puntos
Calificación	Excelente	De 85 hasta 100 puntos
	Buena	De 60 hasta 84 puntos
	Insatisfactoria	De 0 hasta 59 puntos

### 2.1.3 CONDECORACIÓN JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ AL MÉRITO JUDICIAL

Se reglamentó la concesión de estímulos y distinciones a los servidores de la Rama Judicial mediante el Acuerdo No 1360 de 2002 y se inició la base de datos con las solicitudes que se presentaron para obtener este reconocimiento.

### 2.1.4 REGISTRO NACIONAL DE ESCALAFÓN

El registro Nacional del Escalafón cuenta con un número superior a 10.000 servidores inscritos, en el año 2002 se reportaron 2.151 modificaciones en las diferentes novedades, información que se relaciona en el siguiente cuadro en que las actualizaciones y las exclusiones representan el mayor número de modificaciones.

**Cuadro No. 2.12**

ESCALAFON  
Novedades  
Reportadas  
Enero 1º a Diciembre  
31 de 2002

CARGO	INSCRIPCIONES	ACTUALIZACIONES	EXCLUSIONES
MAGISTRADOS	49	6	9
JUECES	188	211	46
EMPLEADOS	1.004	505	133
TOTAL	1.241	722	188

**Cuadro No. 2.13**

ESCALAFON  
Por Distrito Judicial

SECCIONAL	MAGISTRADOS	JUECES	EMPLEADOS
ANTIOQUIA		338	935
ATLÁNTICO		93	556
BOLIVAR		98	472
BOYACA		40	204
CALDAS		15	195

Continuación  
Cuadro No. 2.13

SECCIONAL	MAGISTRADOS	JUECES	EMPLEADOS
CAQUETA		9	134
CAUCA		110	383
CESAR		51	164
CÓRDOBA		55	274
CUNDINAMARCA		544	2035
CHOCÓ		20	75
HUILA		57	177
LA GUAJIRA		25	
MAGDALENA		74	311
META		61	211
NARIÑO		146	423
NORTE DE SANTANDER		108	460
QUINDÍO		50	241
RISARALDA		37	13
SANTANDER		184	636
SUCRE		36	148
TOLIMA		194	776
VALLE DEL CAUCA		287	1.191
SALA ADMINISTRATIVA -CONSEJO SUPERIOR	436	9	221
TOTAL	436	2.641	10.235

## REGISTRO NACIONAL DE SERVIDORES

La entidad participa en la conformación y actualización del Registro Nacional de Servidores Judiciales para el suministro de información al Sistema SUIP del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se estableció el sistema de información de personal al servicio de la Rama Judicial definiendo la competencia de la administración e incorporación de la información a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

## 2.1.5 TRASLADOS

Se tramitaron 438 solicitudes de traslado para funcionarios y empleados de la Rama Judicial por razones de seguridad, de salud, recíprocos o por razones del servicio, de las cuales 162 fueron autorizadas o sea el 37.15%, el 10.27 % negadas y el 47.03 se encuentran en trámite, hay un desistimiento y 24 solicitudes remitidas por competencia.

## DESARROLLO ORGANIZACIONAL

En el desarrollo de proyectos relacionados con la implementación de procesos de selección y actualización de procedimientos y funciones de las Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de las Corporaciones Nacionales, se participó en la elaboración y realización de los siguientes estudios:

- Sobre Planta de cargos de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.
- Situación de los Citadores de Corporaciones Nacionales, Tribunales y Juzgados.
- Situación de los Auxiliares de Servicios Generales de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín.
- Manuales de funciones y descripción de cargos de la Corte Suprema de Justicia, Fases I y II.
- Situación de los Oficiales Mayores del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

## ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

La Unidad viene utilizando la página Web de la Rama Judicial para publicar y dar a conocer los cambios de reglamentación, los resultados de los procesos de selección y convocatorias y demás actividades relacionadas con la administración de la carrera judicial.

Desarrollar y promover en el nivel central y regional, estrategias de comunicación efectivas sobre los procesos de selección, evaluación y control de rendimiento de los servidores judiciales.

## CONSULTAS, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVOS

- Se atendieron las solicitudes presentadas por los usuarios respecto a consultas, derechos de petición, recursos, tutelas y demás asuntos relacionados con la carrera judicial en número de 5.216.
- Se depuraron y organizaron los archivos físicos y sistematizados de los Registros Nacionales de Elegibles y hojas de vida de Magistrados de Tribunales y empleados de corporaciones.

- La Unidad desarrolló un aplicativo para facilitar la consulta de los usuarios respecto a las convocatorias para funcionarios y empleados.

## 2.2 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL

A partir del año 2000, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, como Unidad adscrita a la Sala Administrativa, diseñó el plan de Formación y Capacitación de la Rama Judicial, que busca generar, difundir y evaluar los conocimientos y habilidades necesarios para la adecuada prestación del servicio de justicia.

La ejecución del plan de formación y capacitación se lleva a cabo a través de los ciclos de formación y capacitación para magistrados, jueces y empleados de la rama judicial, para aspirantes a ingresar al servicio judicial y para las jurisdicciones especiales de paz e indígenas, cuya programación y ejecución se previó en tres grandes fases:

- i. Diagnóstico, planificación, preparación de materiales de aprendizaje autodirigido y conformación de la Red de Formadores Judiciales (2000-2001).
- ii. Ejecución de los Planes de Estudios (2002-2006).
- iii. Seguimiento, evaluación y mejoramiento (2000-2006).

Como está concebido en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial el Plan de Formación y Capacitación se propone mejorar la calidad de las respuestas que ofrecen los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en la atención de las demandas ciudadanas de Justicia, mediante políticas de selección, profesionalización y evaluación que fortalezcan las aptitudes y los conocimientos necesarios para la función jurisdiccional.

### 2.2.1 PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

En el año 2002 se dio inicio a la ejecución del Plan de Formación y Capacitación de la Rama Judicial, con la participación activa de los servidores judiciales a través de la Red Nacional de Formadores Judiciales, los Comités Zonales de Necesidades, de Planificación y de Docencia y

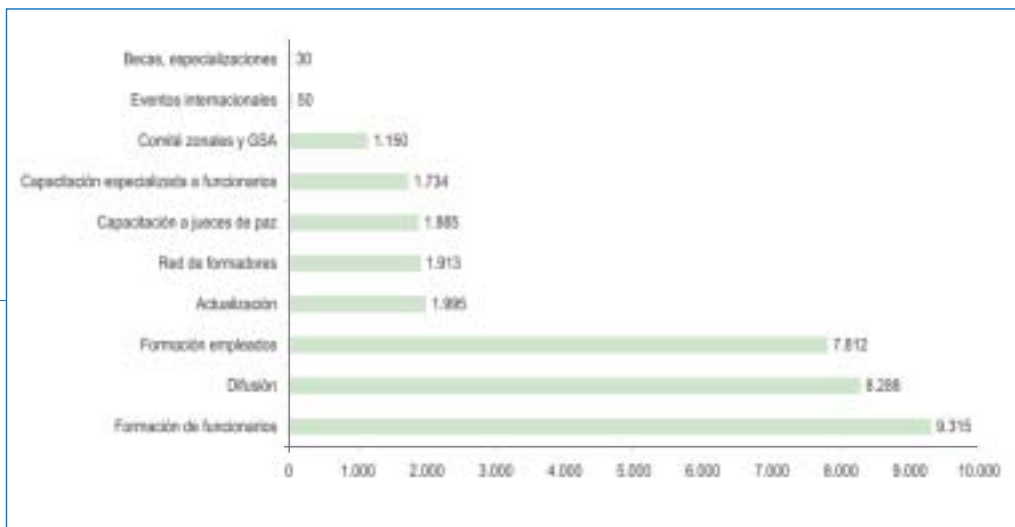
Autoevaluación y los Grupos Seccionales de Apoyo. Así, los magistrados, jueces y empleados reciben los correspondientes programas con una intensidad de 125 horas académicas por módulo en la modalidad semipresencial, en 44 ciudades del país.

En desarrollo de los programas de formación y capacitación, durante el 2002 se llevaron a cabo 765 eventos

académicos, con un total de 944.352 horas académicas impartidas y un registro de asistencia de 34.152 participantes (19.589 Magistrados y Jueces, 1.885 Jueces de Paz, 9.978 empleados y 2.700 colaboradores de la administración de justicia y la comunidad), de manera que un servidor pudo participar en dos o más actividades. (Gráfico No. 2.4)

### Gráfico No. 2.4

Plan de formación y capacitación de la Rama Judicial consolidado nacional programas cobertura: 34.162 participaciones

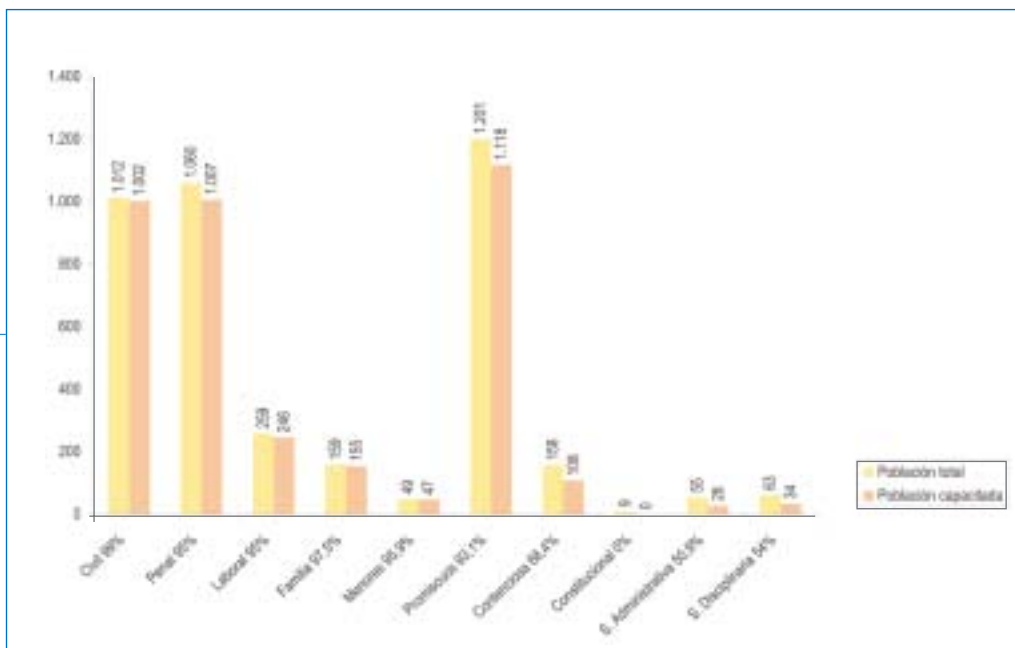


### Gráfico No. 2.5

Programa de formación y capacitación especializada cobertura población capacitada por jurisdicción

**Serie 1:** Población de Funcionarios por especialidad

**Serie 2:** Población de Funcionarios capacitada en el año 2002.



De los 765 eventos académicos realizados el 77.25% de ellos estuvieron encaminados en el desarrollo del Plan de Formación de Magistrados, Jueces y empleados, el 7% en la Capacitación Especializada, el 3.5% a los programas de actualización y el 7.4% en el Plan de Formación para Jueces de Paz.

Los Planes de Estudios que actualmente ofrece la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” están integrados por módulos temáticos que se imparten en la modalidad semipresencial con el fin de no afectar la normal prestación del servicio y comprenden fases de estudio individual, análisis en subgrupos locales de estudio, elaboración de informes, discusiones en mesas de estudio, aplicación e incorporación a la práctica judicial y actividades de seguimiento y evaluación. Cada tema se desarrolla con una intensidad promedio de 125 horas académicas.

La población capacitada de jueces fue superior al 93% que es un muy buen cubrimiento, pero es de resaltar el esfuerzo logrado en las especialidades Civil y Promiscuos.

## PRIMER CICLO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MAGISTRADOS Y JUECES

En el 2002 participaron en la primera fase del Ciclo de Formación y Capacitación Especializada 3.683 magistrados y jueces divididos en 112 grupos de estudio, distribuidos en 44 sedes en todo el país, quienes cumplieron las 125 horas académicas programadas, en los temas de Filosofía del Derecho, Interpretación Constitucional, Juez Director del despacho, Condenas Dinerarias, Pruebas de ADN, Seguridad Social y Acciones Populares, de Grupo y de Cumplimiento. Es importante mencionar que cada servidor solamente utilizó 24 horas laborables (2,5 días) durante el año.

Se alcanzó un cubrimiento del 93% de la población total de funcionarios (4.025) y una cobertura por especialidades en la jurisdicción ordinaria entre el 93,1 % en los juzgados promiscuos y el 99% en el área civil.

### Cuadro No. 2.15

Población objetivo:  
4.000 Magistrados  
y Jueces

Módulos Temáticos:  
16/125 horas cada  
uno

Intensidad individual:  
2.000 horas  
académicas

Ejecución: 2002-2006

FUNDAMENTOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	ELEMENTOS DE LA DECISIÓN JUDICIAL
• Filosofía del Derecho	• Interpretación Constitucional
• Derechos Humanos y DIH	• Interpretación Judicial
• Tutela	• Argumentación Jurídica
• Ética Judicial	• Estructura de la Sentencia
EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA
• Juez Director del Proceso	• Administrativo: Acciones populares, de grupo y de cumplimiento
• Prueba Judicial	• Civil: Condenas Dinerarias
• Juez Director del Despacho	• Familia: Pruebas de ADN
• Optimización del Talento Humano y del Servicio	• Laboral: Seguridad Social
• Informática jurídica	• Penal: Oralidad en el Proceso Penal

## PRIMER CICLO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EMPLEADOS JUDICIALES

En el año 2002 participaron 2.604 servidores de todo el país en el Ciclo de Formación de Empleados con un cubrimiento del 98% de la población programada, quienes desarrollaron 125 horas académicas de las cuales sólo 24 correspondieron a tiempo laborable (2,5 días) durante todo el año.

Cada uno de los 102 grupos que iniciaron el proyecto de Administración y Gestión Judicial en el 2002, desarrollará los módulos segundo y tercero en el 2003. En el segundo semestre, comenzarán 102 grupos nuevos de empleados con el primero de los módulos.

### Gráfico No. 2.16

Población objetivo:  
16.500 Empleados

Módulos Temáticos.  
Fase I: 4/125 horas  
cada uno

Intensidad individual.  
Fase I: 500 horas  
académicas

Ejecución: 2002-2006  
Grupos anuales  
de 4.000

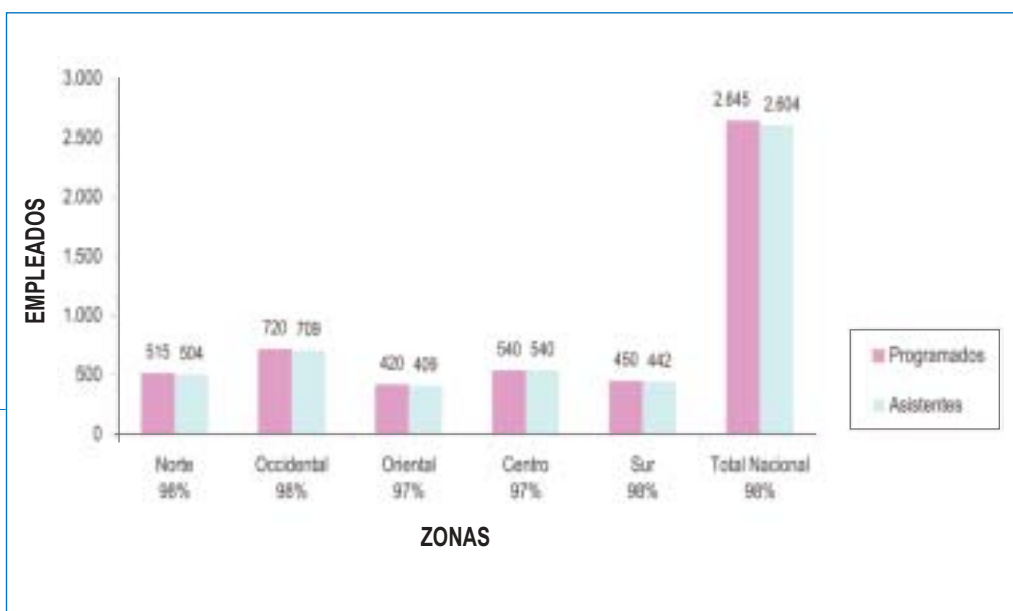
#### FASE I. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL

- Estructura y funcionamiento de la Rama Judicial
  - Cultura Organizacional y del Servicio
  - Elementos de la Práctica Procesal General
- Informática Jurídica

EMPLEADOS CON FUNCIONES JURÍDICAS FASE II	EMPLEADOS CON FUNCIONES TÉCNICAS FASE II
• Fundamentos de la Función Judicial	• Capacitación técnica y tecnológica especializada
• Elementos de la Decisión Judicial	
• Capacitación especializada	
TEMA TRANSVERSAL	EMPLEADOS CON FUNCIONES AUXILIARES FASE II
• Equidad de género	• Capacitación Técnica

### Gráfico No. 2.6

Plan de formación y capacitación de la Rama Judicial  
"Programa de formación e inducción de empleados"  
consolidado nacional  
inscritos - asistentes  
2002



### Gráfico No. 2.6

El Plan de Formación en Administración y Gestión dirigido a los aproximadamente 16.500 empleados de la Rama Judicial, con una dedicación de 450 horas académicas; programa que se empezó a impartir desde el año 2002 y su desarrollo es de un año, se impartirá por grupos de 4.125 servidores cada año.

### PRIMER CICLO DE FORMACIÓN PARA JUECES DE PAZ

En el Ciclo de Formación de Jueces de Paz participaron los 478 Jueces de Paz elegidos, quienes desarrollaron una o varias unidades de su plan educativo -según la época de su posesión con una intensidad de 125 horas académicas cada una. Es de anotar que en el Departamento del Valle se cubrieron las distintas fases del programa.

### Cuadro No. 2.17

Población objetivo actual: 500 Población objetivo estimada 2003: 1.000. Módulos Temáticos: 6/125 horas cada uno. Intensidad individual: 750 horas académicas

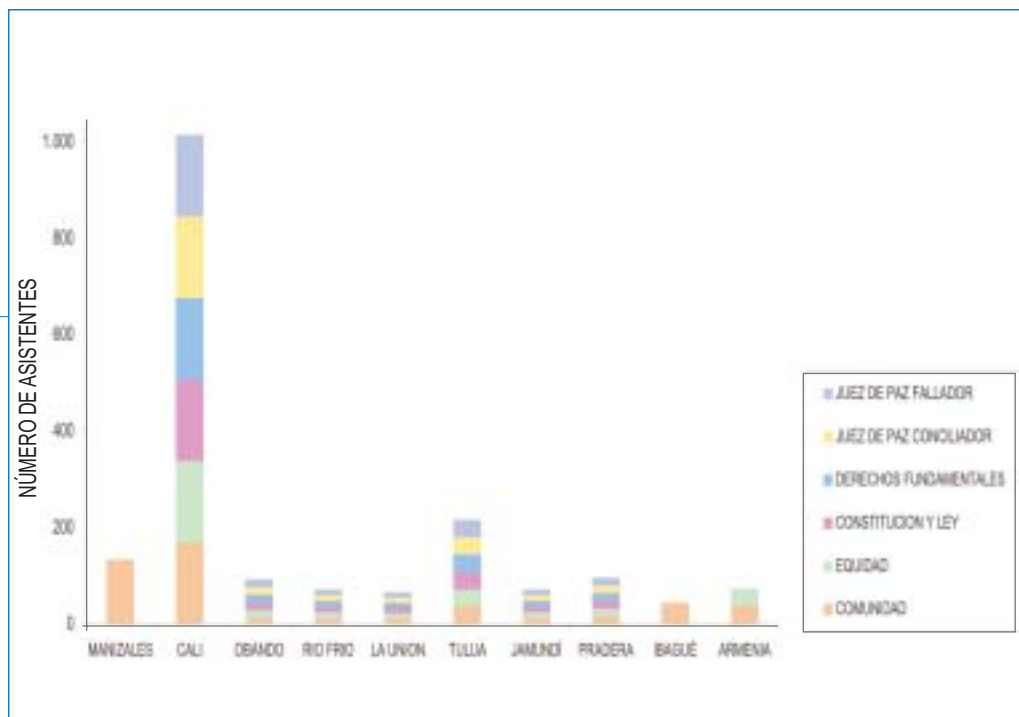
• Comunidad	• Constitución y ley
• Equidad	• Juez de Paz Conciliador
• Derechos Fundamentales y DDHH	• Juez de Paz Fallador

En el gráfico No. 2.7 que presenta la cobertura del Programa de Formación para los 478 Jueces de Paz, por componentes y municipios, se destaca la labor cumplida en el departamento del Valle en las ciudades de Cali y Tuluá donde la capacitación se cumplió al 100%.

De otra parte, la mayor parte de los Jueces de Paz pertenecen al municipio de Cali con 35.35% y a Manizales el 28.03% de integrantes.

### Gráfico No. 2.7

Plan de formación y capacitación de la Rama Judicial "Programa de formación y capacitación de Jueces de Paz"





## 2.2.2 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN

En el Programa de Actualización participaron 1.995 funcionarios y empleados de todo el país, en los encuentros de las Jurisdicciones Ordinaria y Contencioso Administrativa, en Congresos Nacionales e Internacionales y en Seminarios llevados a cabo en alianza con organismos nacionales e internacionales.

**Cuadro No. 2.18** Plan Nacional de Formación y Capacitación de la Rama Judicial “Programa de actualización”

BENEFICIARIO		ZONA*						CLASE DE EVENTO	JURISDICCION											
No. FUNC.	No. EMP. L	N.	C.	S.	OC	OR	CIVIL		LABORAL	PENAL	FAMILIA	MENORES	PENAL ESP.	PROMSCUJO	T. ADTIVO.	T. SUPERIOR	C. CONST.	CONSEJO ESTADO	C. SUPER. C. SECC.	TOTALES
9	1	X	X	X	X	X	Especialización en Derecho y Nuevas Tecnologías sobre la Vida U. Externado de Colombia Media Beca			1	6			1	1			1	10	
27		X	X	X	X	X	Segundo Taller de Formación de Formadores “El Juez Director del Despacho”	8		4				3	1	3			8	27
260		X	X	X	X	X	V Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria - Actualización	38	44	41	12	1		19		82			23	200
20			X				Sector Privado en la Gestión de Infraestructuras y Servicios Públicos La Experiencia Francesa y las Políticas Colombianas												20	20
10			X				Seminario Intemacional: Derecho y Boiética												10	10
5			X	X			Congreso de Seguros - ACOLESE	2		1						2				5
30			X				1er. Congreso Internacional de Teoría del Derecho	10							6	8			6	30
33		X	X	X	X	X	2° Taller de Formación de Formadores Interpretación Constitucional	9	1	7	4			3	4	1		2	2	33
149		X	X	X	X	X	Foro “La Jurisdicción Disciplinaria Garante de la Autonomía del Poder Judicial”										25		124	148
31		X	X	X	X	X	Décima Tercera Reunión de Comité Nacional Coordinador	2	1	1				2		9		8		31
31		X	X	X	X	X	Décima Cuarta Reunión de Comité Nacional Coordinador	2	1	1					2	9	8	8		31
20		X	X	X	X	X	XX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y Seguridad Social		20											20
84		X	X	X	X	X	Curso de Formación Judicial	14		18				46		4			2	84
44			X				Taller de Planificación sobre La Prueba Judicial	19	1	10	3					11				44
30				X			Taller de Actualización sobre Procedimiento Laboral		30											30
2	18	X					Capacitación por Despachos Reconvertidos	10		10										20
150		X	X	X	X	X	Encuentro del Consejo de Estado											150		150
30							Taller de Actualización sobre Procedimiento Lab.		30											30
85			X				Taller de Actualización sobre Procedimiento Lab.			85										85
31		X	X	X	X	X	Décima Quinta Reunión de Comité Nacional Coordinador	2	1	1				2	9	8			8	31
31		X	X	X	X	X	Décima Sexta Reunión de Comité Nacional Coordinador	2	1	1				2	9	8			8	31
308		X	X	X	X	X	Renovación de Comités	50	30	35	70	10	15	20	20	50		8		308
31		X	X	X	X	X	Décima Séptima Reunión de Comité Nacional Coordinador	2	1	1				2	9	8			8	31
31		X	X	X	X	X	Taller de Formación de Formadores en Condenas Dinerarias	12	2					7		7			1	31
277			X				Reuniones de facilitadores en Bogotá (8 reuniones)	71	48					80		64			14	277
185			X	X	X	X	Seminarios Taller Oralidad en el Proceso Penal (5 talleres)			160				20		5			14	185
32		X	X	X	X	X	Taller de Formación de Formadores en la Prueba Judicial	6	2	3				2	4	14			1	32
1976	19							259	213	380	97	11	15	211	90	292	25	152	260	1995

\* Zonas: N: Norte; C: Centro; S: Sur; OC: Occidente y OR: Oriente

### 2.2.3 PROGRAMA DE INGRESO

En el Programa de Ingreso se impartieron cursos personalizados de Inducción para los funcionarios y empleados que ingresaron a la Carrera Judicial, de otra parte, se diseñaron y estructuraron los planes educativos de los Cursos de Formación Judicial que, de acuerdo con la convocatoria realizada por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para la selección de funcionarios por el sistema de Carrera Judicial, se impartirán en el 2004, con una intensidad de un año en la modalidad semipresencial y con carácter eliminatorio.

### 2.2.4 RED DE FORMADORES JUDICIALES

La Red de Formadores Judiciales se fortaleció hasta contar con 866 magistrados, jueces y empleados formados como facilitadores tanto en contenidos como en metodología por la Escuela.

Dado que los facilitadores prestan su colaboración *ad honorem*, atendiendo al tiempo las funciones propias de su cargo, deben conformarse diferentes equipos para cada uno de los 28 planes educativos.

### 2.2.5 COMITÉS Y GRUPOS DE APOYO DE LA ESCUELA JUDICIAL

El Comité Nacional Coordinador de los Comités Zonales de Necesidades, de Planificación y de Docencia y Autoevaluación conformados por 250 magistrados, jueces y empleados de cada una de las cinco zonas en que se ha dividido el país para efectos de la formación y capacitación, así como los 31 Grupos Seccionales de Apoyo, integrados en cada Distrito Judicial por los Presidentes de las Salas Administrativa y Disciplinaria de los Consejos Seccionales de la Judicatura, los Presidentes o Magistrados delegados de los Tribunales Administrativos y Superiores de Distrito Judicial y los Directores Seccionales de Administración Judicial que cuentan con la asistencia de los Representantes de los Colegios de Jueces y de las Asociaciones de la Rama Judicial, cumplieron con la labor de coordinación, ejecución y evaluación de los distintos programas.

Los Comités Zonales de Necesidades, de Planificación y de Docencia y Autoevaluación, integrados por magistrados y

jueces de todo el país, conforme está previsto en el Acuerdo 835 de 2000, se renovaron en el 2002. A su vez, los 250 servidores que conformarán estos comités en los próximos dos años, eligieron por votación sus representantes al Comité Nacional Coordinador para el mismo periodo.

### 2.2.6 COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

En materia de cooperación nacional se desarrollaron distintas actividades de carácter académico en alianza con organismos públicos y privados como la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Desarrollo, el Departamento Administrativo de la Función Pública; la Alcaldía Mayor de Bogotá, con la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Externado de Colombia, la Corporación Universitaria de Boyacá, la Fundación Educativa San Francisco de Asís, la Corporación de Estudios Constitucionales Plural y la Red de Justicia Comunitaria y Tratamiento del Conflicto, entre otros.

En cooperación internacional se ejecutaron diferentes eventos académicos en el país y se obtuvieron becas para estancias y cursos de magistrados y jueces en el exterior con gobiernos y organismos internacionales como Estados Unidos/ AID/ Checchi, Francia/ Casa Franco Andina del Derecho, Escuela Nacional de la Magistratura, España/ Consejo General del Poder Judicial/ Escuela Judicial, Alemania/ GTZ , la Organización de las Naciones Unidas/ Oficina del Alto Comisionado para los DDHH/ UNIFEM, ILANUD, Israel/ Corte Suprema de Justicia, el Parlamento Andino, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

Se participó en la conformación y funcionamiento de redes de formación y capacitación como la Red Nacional de Escuelas del Sector Público de Colombia y la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales integrada por Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Centro de Estudios Judiciales de Centroamérica, Centro Interamericano para la Administración de Justicia y la Política Pública y el Centro de Estudios para la Justicia de las Américas CEJA.

### 2.2.7 ASISTENCIA TÉCNICA

Actualmente el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” está prestando asistencia técnica en materia de formación y capacitación judicial al Ministerio de Defensa-Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar de Colombia, al Instituto de la Judicatura de Bolivia y a la Academia de la Magistratura del Perú. Así mismo, a partir del 2003 impartirá para los 22 países miembros de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales el programa sobre Filosofía del Derecho a través del Centro Iberoamericano de Capacitación Virtual.

### 2.2.8 PROGRAMA DE DIFUSIÓN

En difusión, se mantuvo la participación en la Feria Internacional del Libro con la presentación de las publicaciones y programas de información de la Rama Judicial, de sus funcionarios y empleados y de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. Así mismo, se continuó con la publicación de los distintos módulos del Plan de Formación y Capacitación de la Rama Judicial. Por otra parte, se adelantó el diagnóstico y diseño del campus virtual de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

## 2.3 COMUNICACIONES MODERNAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

Con motivo de la ubicación estratégica de la infraestructura de comunicaciones y los sistemas de publicación documental Web en las instalaciones del Palacio de Justicia por sus características de edificio Inteligente, y cuya

administración y operación han estado a cargo del Centro de Documentación jurídico del Consejo Superior de la Judicatura se han realizado los siguientes logros:

- Gestión de valoración y puesta en funcionamiento de enlaces y conexión a Internet.
- Solicitudes de revisión de enlaces por anomalías en el servicio.
- Coordinación de visitas por parte de contratistas en los nuevos nodos de la Red Telemática de la Rama Judicial.
- Asesoría en la configuración de la Red Lan en los nuevos sitios.

Otro aspecto importante lo reviste la administración de las conexiones Man (Red Metropolitana) y Wan (Red Nacional) para proveer los servicios de la Red Telemática de la Rama Judicial a funcionarios, empleados y ciudadanos que acceden al Portal Web de la Rama Judicial, el cuadro a continuación resume el número de redes conectadas al nodo principal (Palacio de justicia) con sus respectivos anchos de Banda que permiten acceder a los diferentes servicios ofrecidos en Internet y la Intranet de la Rama Judicial.

Para garantizar el acceso a los servicios que presta la página Web de la Rama Judicial, la transferencia de archivos y el correo electrónico a funcionarios y empleados de la Rama Judicial se muestra en el siguiente cuadro el número de Redes locales (Cableado estructurado) instalados en los diferentes distritos judiciales, su configuración en redes y adicionalmente el número de computadores configurados para navegar en Internet.

**Cuadro No. 2.19**

Número de redes WAN y MAN por Distrito Judicial de la Rama Judicial

DISTRITO JUDICIAL	NÚMERO DE REDES CONECTADOS A WAN	NÚMERO DE REDES EN MAN	ANCHO DE BANDA (KBPS)
Antioquia	1	2	512
Atlántico	1		64
Bolívar	1	2	512
Boyacá	1		64
Caldas	1	1	128
Caquetá	1		128
Cauca	1	1	128
Cesar	1		128
Córdoba	1		128

Continuación  
Cuadro No. 2.19

DISTRITO JUDICIAL	NÚMERO DE REDES CONECTADOS A WAN	NÚMERO DE REDES EN MAN	ANCHO DE BANDA (KBPS)
Cundinamarca	1	9	2.048
Chocó	1		128
La Guajira	1		128
Huila	1		128
Magdalena	1		128
Meta	1		128
Nariño	1		128
Norte de Santander	1	1	128
Quindío	1		128
Risaralda	1		128
Santander	1		128
Sucre	1		128
Tolima	1		128
Valle	1		512
Totales	23	16	

**Cuadro No. 2.20**

Comparativo puntos lógicos y puntos configurados en internet por Distrito Judicial

DISTRITO JUDICIAL O CIUDAD	PUNTOS LÓGICOS	PUNTOS CONFIGURADOS EN INTERNET
Atlántico	0	10
Boyacá	0	10
Chocó	95	10
Meta	201	37
La Guajira	107	51
Córdoba	118	53
Cesar	182	58
Caquetá	151	60
Cauca	213	60
Sucre	125	65
Quindío	217	128
Tolima	401	129
Hulia	172	133
Magdalena	176	176
Norte de Santander	187	178
Risaralda	304	191
Nariño	193	200
Bolívar	267	216
Caldas	295	300
Valle	720	315
Antioquia	1.166	350
Santander	307	360
Cundinamarca	4.372	2.713
<b>Totales</b>	<b>9.969</b>	<b>5.803</b>

### 2.3.1 LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL SERVICIOS QUE PRESTA

En vista de la gran acogida de funcionarios y empleados, y en especial del público que accede a los servicios de la página web ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), se ejecutó el proyecto para la adecuación de la página Web que estaba en línea en el año 2001 a un portal Internet de la Rama Judicial con las características técnicas, gráficas y funcionales de los más avanzados sitios que se puedan acceder a través de Internet, teniendo como premisa que se alinea con la directiva presidencial No. 2.

Entre los beneficios más importantes que logró este proyecto se encuentran: Reconocimiento de la imagen corporativa de la Rama Judicial (Presencia de las Altas Cortes), mapa del sitio para facilitar la consulta del navegante, ubicación geográfica de los despachos judiciales a nivel nacional, homogeneidad en los colores y diseños de páginas de acuerdo con el carácter y naturaleza de la Rama Judicial, sistema de administración en línea para la actualización de los contenidos y aplicativos del Portal,

herramientas para uso de comunidad virtual (Chat y foros jurídicos), rediseño de la consulta de jurisprudencia para agilizar su acceso y consulta.

Como valor agregado a este proyecto se tiene la conexión a las bases de datos de los sistemas de información de gestión documental de la Rama Judicial, esto es posible a través de los servidores de publicaciones residentes y administrados por el Cendoj, los siguientes son los sistemas más notables:

- Sistema de notificaciones judiciales.
- Publicación de auxiliares de la justicia.
- Sistema de gestión de procesos.
- Módulo de estadísticas judiciales (Banco de datos Estadístico).
- Módulo de distritos judiciales (Mapa Judicial).
- Sistema de evaluación y seguimiento de la Escuela Judicial.
- Sistema de consulta de jurisprudencia.

#### Gráfico No. 2.8

Página Web de la  
Rama Judicial  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



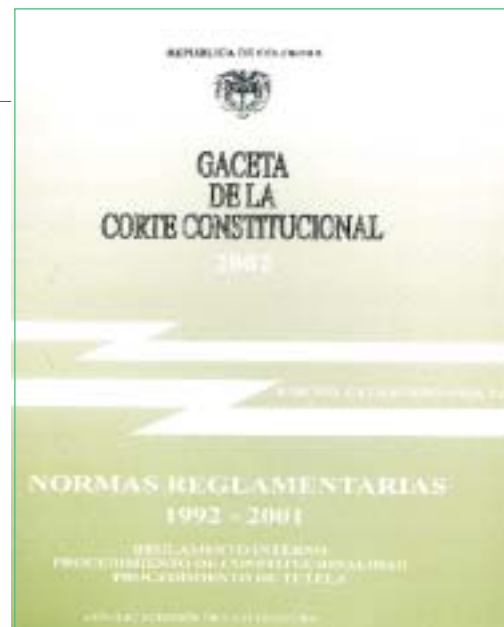


### Gráfico No. 2.10

Publicaciones en CD que han sido elaboradas y distribuidas para los despachos judiciales de todo el país.



Publicaciones impresas en papel



### 2.3.3. CONVENIOS DE LA RAMA JUDICIAL PARA INTERCAMBIO DOCUMENTAL

**Cuadro No. 2.21**

Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial Iberius

#### LOS OBJETIVOS ESENCIALES DE LA RED IBERIUS SON:

- Contribuir al fortalecimiento institucional de los Poderes Judiciales Iberoamericanos, y en consecuencia, del Estado de Derecho, mediante la creación de una Red Oficial de servicios de Documentación Jurídica.
- Constituir un elemento que contribuya a la realización de los principios constitucionales de la Justicia.
- Conocer el funcionamiento de los Poderes Judiciales de los diferentes países.
- Establecer una Red que integre las bases de datos y documentación jurídica pertinentes, para permitir y facilitar su acceso desde todas las Unidades o puntos de contacto.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de Centros de Documentación Judicial que presten servicio a todos los integrantes del Poder Judicial. Brindar el mejor servicio a Jueces y Magistrados. Informar a los ciudadanos, de una manera ágil y comprensible, acerca de los sistemas judiciales y de la legislación básicas de los países que integran la Red.
- Utilizar Internet como el instrumento adecuado para lograr la fluidez de la Información Jurídica y un sitio web con diversos niveles de acceso, en función de los servicios que ofrezca.
- Aspirar a que dicha red, denominada Iberius, sirva para promover el mutuo conocimiento entre los países que la integren, así como para la transmisión de experiencias de reforma y actuación común entre materias de interés para los miembros.
- Población Beneficiada.

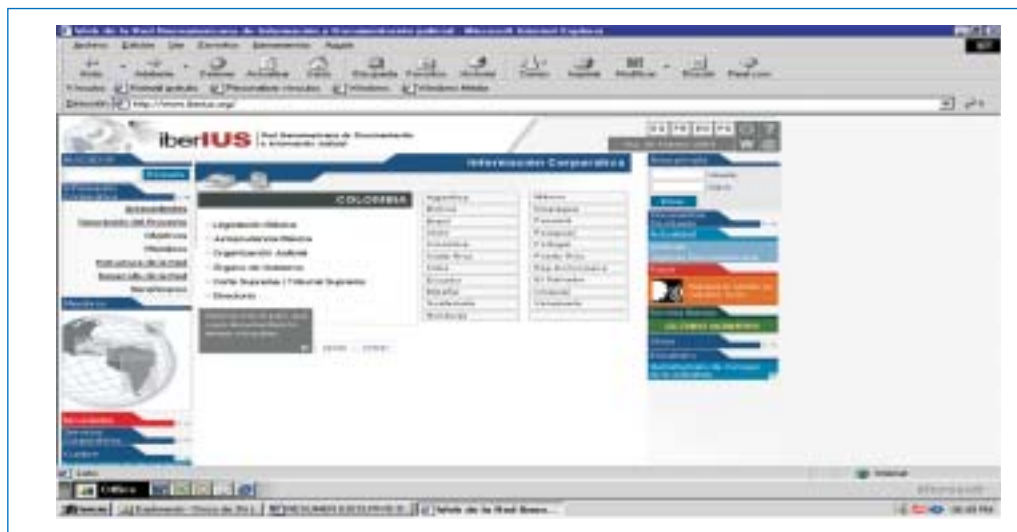
Los beneficiarios de la Red Iberius son todos y cada uno de los integrantes del Poder Judicial de Iberoamérica.

Indirectamente se benefician terceros ajenos al Poder Judicial como abogados, profesores de Derecho, Universidades, organizaciones jurídicas internacionales, Institutos jurídicos... al contar con una fuente de infor-

mación especializada y actualizada en cada país y en común para todos los países iberoamericanos.

También se benefician los ciudadanos al disponer de un sitio web donde se recoge información y servicios generales de la red orientados a los mismos.

**Gráfico No. 2.11**





## SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO FINANCIERA, SIIF

En concordancia con el Decreto 2806 de 2000 y en el 178 de 2003, el Ministerio de Hacienda formula una herramienta estandarizada susceptible de utilizar como mecanismo de interacción en línea y en tiempo real por las unidades y divisiones presupuestales de las organizaciones en la gestión financiera en el entorno estatal colombiano. Diseño que recibe el nombre de Sistema de Información Integrado Financiero, SIIF, como respuesta a la necesidad de integración y fluidez en el registro y control presupuestal.

Adicionalmente el beneficio que trae esta integración tecnológica estatal entre el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Hacienda es permitir actualizar y registrar los movimientos financieros directamente con la fuente de datos y facilitar su gestión correspondiente con los diferentes entes estatales en tiempo real.

### 2.3.4 SERVICIOS DE INTRANET EN LA RAMA JUDICIAL

La intranet de la Rama Judicial se implementó en su primera fase con una cobertura de tres sitios a nivel Bogotá: Palacio de Justicia, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la Dirección Seccional de Administración Judi-

cial y está conformada por trece servicios principales los cuales son: 1. Servicio de recepción y envío de documentos. 2. Gestor de documentos y publicaciones. 3. Sistema de solicitudes en línea. 4. Biblioteca. 5. Herramientas para comunicación virtual de grupos. 6. Módulo de control de actividades y agenda. 7. Contactos. 8. Noticias o novedades. 9. Encuestas y votaciones. 10. Radicación. 11. Módulo de administración. 12. Ayuda en línea. 13. Consultas a sistemas de información.

#### • Beneficiarios de los Servicios de la Intranet

En el Palacio de Justicia se proveen los servicios de la intranet para la Altas Cortes con un total de 800 funcionarios en capacidad de utilización de la misma, para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se tiene 4 Unidades de la Dirección Ejecutiva: Planeación y Desarrollo, Unidad Informática, Unidad Administrativa y Despacho de la Directora Ejecutiva y 10 Divisiones administrativas: Recursos Humanos, Fondos Especiales y Cobro Coactivo, Asuntos Laborales, Contratos, Transporte, Contabilidad, Presupuesto, Seguridad Social y Servicios Técnicos para un total de 220 empleados.

Respecto de la Dirección Seccional de Administración Judicial la cobertura es de 94 despachos judiciales y 565 funcionarios judiciales que utilizarán los servicios de la intranet.

Gráfico No. 2.12

La página principal de la Intranet de la Rama Judicial



### 2.3.5 CORREO ELECTRÓNICO DE LA RAMA JUDICIAL

Con el crecimiento del intercambio de información vía correo electrónico de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en sus labores de gestión cotidiana, se ha generado la necesidad de optimizar el software de correo electrónico, y realizar un rediseño de la arquitectura que venía funcionando.

Por lo tanto se realizaron los procedimientos técnicos pertinentes y en el momento los niveles de servicio de correo electrónico han mejorado notoriamente, adicionalmente desde el punto de vista de crecimiento de la demanda por

este servicio se **administran 1.362 cuentas de correo electrónico** de la Dirección Seccional de Administración Judicial, de las Unidades de la Sala Administrativa y de las Direcciones Seccionales de todo el país.

Para garantizar los beneficios de la independencia y el flujo efectivo del correo electrónico dentro de cada alta Corte, se implantó un rediseño en la arquitectura de correo electrónico que ha hecho posible estos beneficios, es así como cada corte pudo enviar y recibir correos de forma independiente sin tener que pasar por un servidor de correo centralizado que genera retardos considerables pero teniendo la ventaja de estar detrás de la pared de fuego para protegerse de ataques externos.

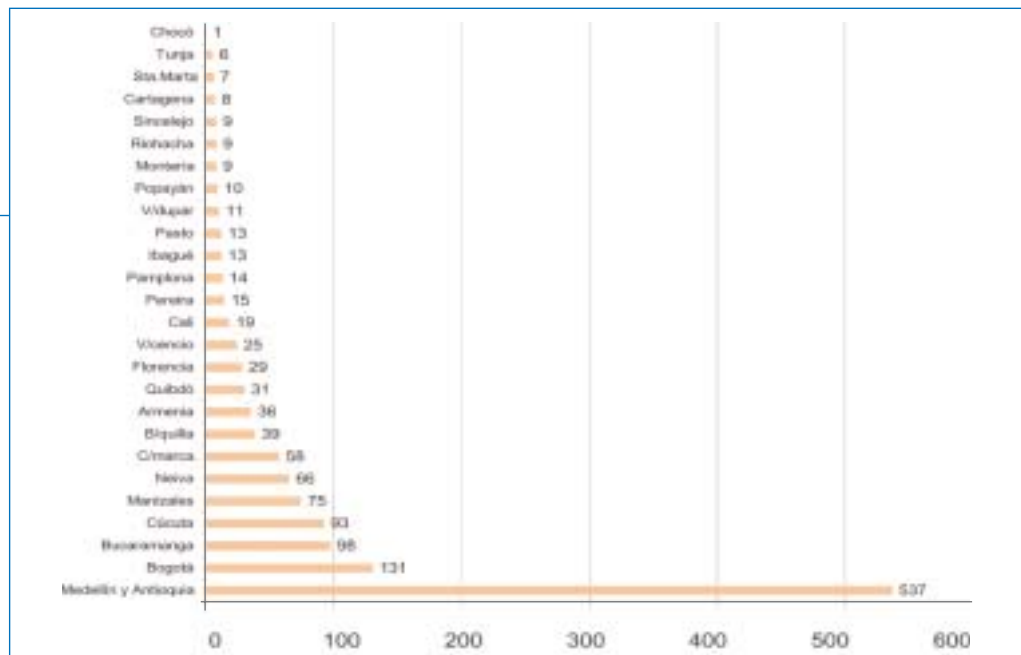
**Cuadro No. 2.21**

Cuentas de correo electrónico instaladas por tipo de cargo

FUNCIONARIOS	No. DE CUENTAS	PARTICIPACIÓN
Jueces	795	58
Magistrados Tribunal Superior	238	17
Magistrados Tribunal Administrativo	60	4
Magistrados Consejos Seccionales	95	7
Direcciones Seccionales	142	10
Consejo Superior	32	2
Totales	1.362	100

**Gráfica No. 2.13**

Número de cuentas de correo electrónico instaladas por Distrito Judicial



### 2.3.6 SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROLES OPERATIVOS

En un entorno tanto de Internet como de intranet es lógico estar expuesto al ataque de Hackers e intrusos sin escrúpulos, por lo tanto es imprescindible contar con un sistema de protección y seguridad en redes que garantice la integridad de la información almacenada en los sistemas de información y publicación documental judicial.

En cumplimiento de esta premisa se han logrado los siguientes objetivos en este sentido:

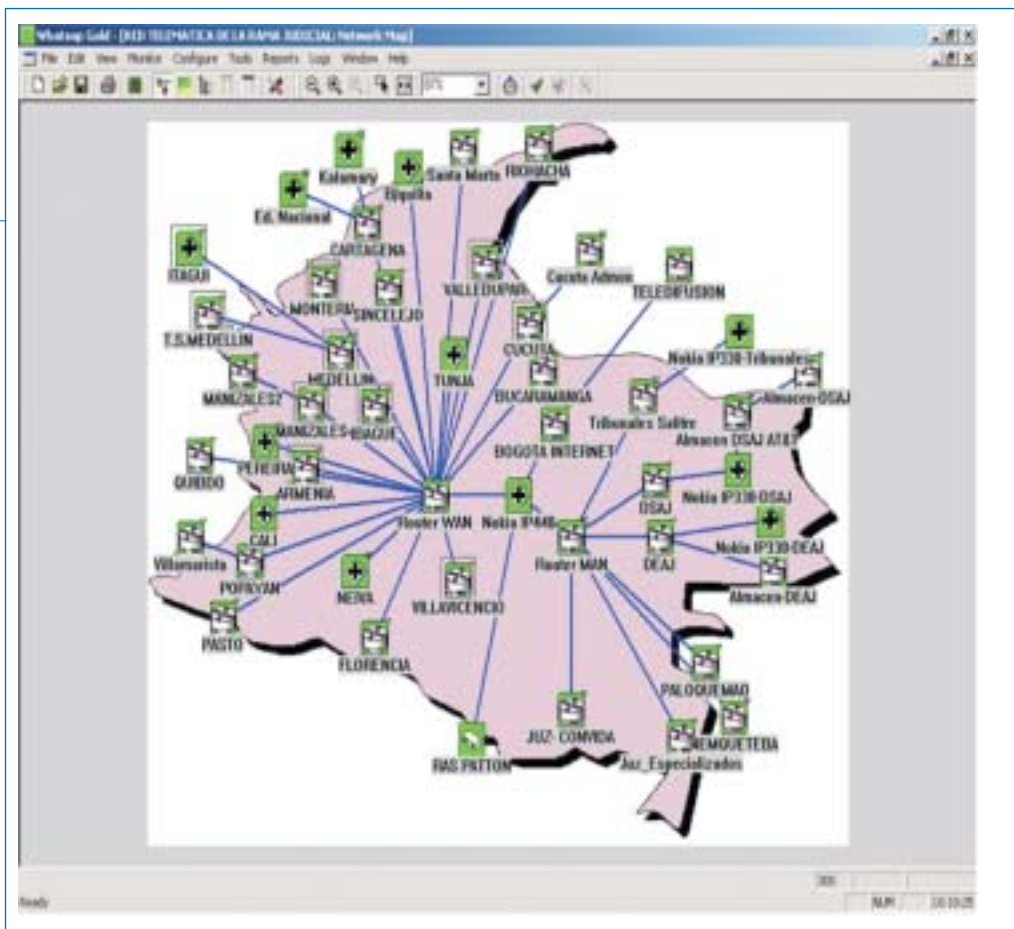
- Implantación de un sistema de seguridad en el Palacio de Justicia.
- Implementación de un sistema de seguridad en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

- Implantación de un sistema de Seguridad en los Tribunales de La Esperanza.
- Instalación de un sistema de filtro de acceso a Internet (Web Blocker).
- Sostenimiento del dominio Internet ( www.rama judicial.gov.co).
- Instalación del Sistema de Información Integrado Financiero, SIIF, del Ministerio de Hacienda en la Red Telemática de la Rama Judicial.
- Instalación de software de gestión de redes WAN y MAN.

Para garantizar la integridad de la información la gráfica muestra la pantalla de la estación de control de sistema de seguridad y monitoreo de las conexiones nacionales.

**Gráfica No. 2.14**

Mapa de las conexiones nacionales y su estado de actividad



El Palacio de Justicia cuenta con una infraestructura de comunicaciones de última tecnología, la gráfica muestra el gabinete de comunicación de datos con capacidad de administrar más de 1.000 computadores en red y acceso a Internet.

- **Equipos de comunicaciones de datos**

Las fotos muestran un grupo de ingenieros de comunicaciones del Consejo Superior de la Judicatura en labores de administración del sistema de redes y seguridad de la Rama Judicial, desde aquí se controla el acceso de mas de 6000 funcionarios y empleados conectados a las redes locales y nacionales de la Rama judicial.

## **CONTROLES DE VIRUS DE COMPUTADOR**

En vista del surgimiento de virus para los servidores de correo electrónico, los cuales impiden la transferencia de información de forma normal y en muchos casos causan daños severos en los programas de los computadores, se cuenta con software especializado para la prevención de estos inconvenientes informáticas.

Los programas de antivirus como el que se muestra en la gráfica, previenen modificaciones que pueda causar un virus de software de correo electrónico y consiste en un sistema de monitoreo del correo electrónico que detecta, rastrea y limpia virus, acompañado de un rastreador de alta tecnología, apoyado por el soporte técnico de ingenieros básicamente.

### **Gráfico No. 2.15**

Centro de Computo  
Palacio de Justicia  
(Consola de Administración  
de Seguridad  
de Redes)



## **2.4 CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Y PUBLICACIONES**

### **2.4.1 PERÍODO 1995-2002**

De conformidad con los lineamientos de los Planes de Desarrollo correspondientes a los períodos 1995-1998 y 1999-2002 el Consejo Superior de la Judicatura orientó parte de la inversión hacia la construcción de conocimiento mediante la realización de alrededor de 90 investigaciones

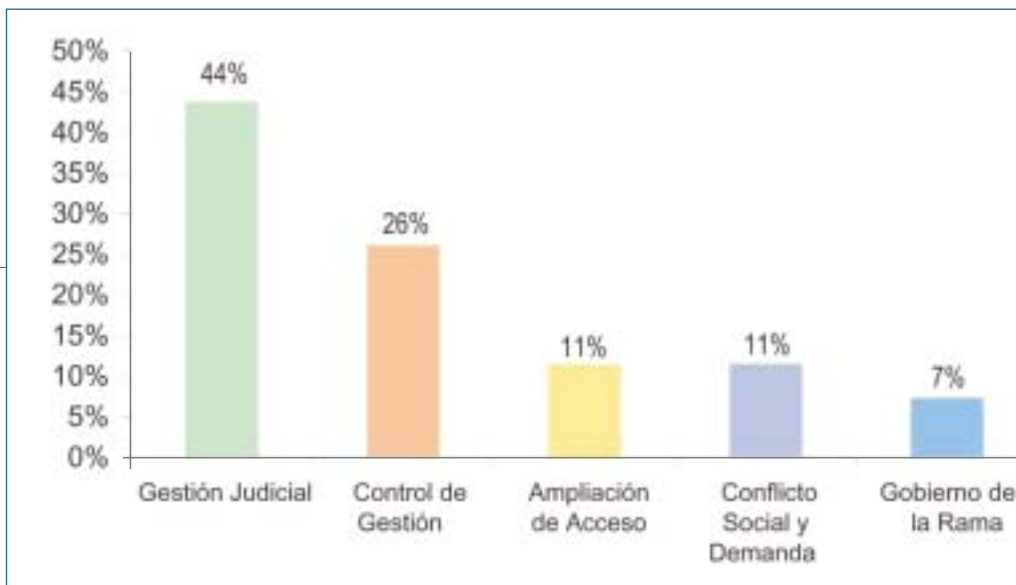
básicas aplicadas cuyos resultados permitieron en unos casos la toma de decisiones en el gobierno de la Rama Judicial en el corto plazo y en algunos otros casos la identificación de una batería de iniciativas legislativas para adecuaciones normativas o del sistema judicial en el mediano plazo.

## ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN POR TEMA MISIONAL

El Consejo Superior ha dado prioridad a la realización de estudios y construcción de instrumentos orientados al mejoramiento de la gestión con 47 estudios como se observa en el gráfico anterior. En este rubro tiene especial interés los 28 estudios aplicados orientados al mejoramiento de la gestión documental en archivos para los despachos judiciales.

**Gráfico No. 2.16**

Estructura de la inversión en estudios e investigaciones aplicadas.  
Período 1995-2002

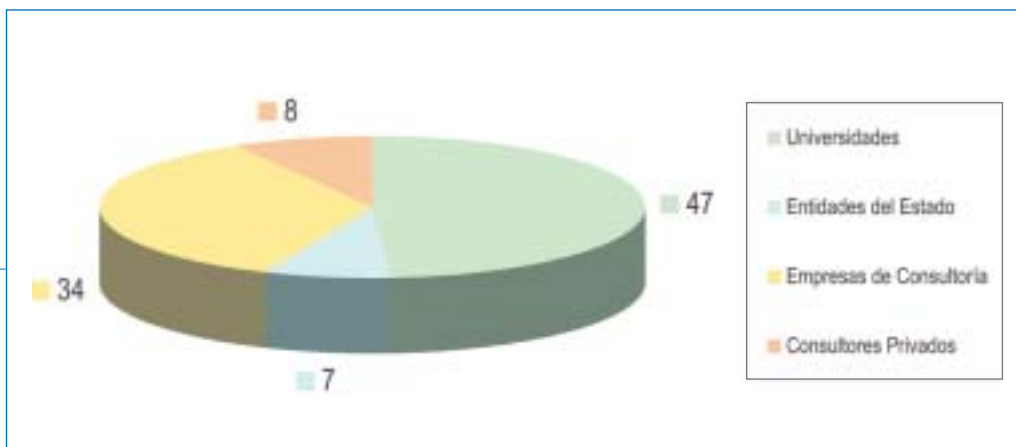


## ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN EN ESTUDIOS POR TIPO DE CONSULTOR

En cuanto al tipo de investigadores contratados, el Consejo Superior realizó un gran esfuerzo por formar investigadores para el sector judicial contratando principalmente Universidades, entre las cuales la Universidad Nacional se destaca como se observa en el anterior cuadro.

**Gráfico No. 2.17**

Estructura de la inversión en investigaciones por tipo de consultor.  
Período 1995-2002



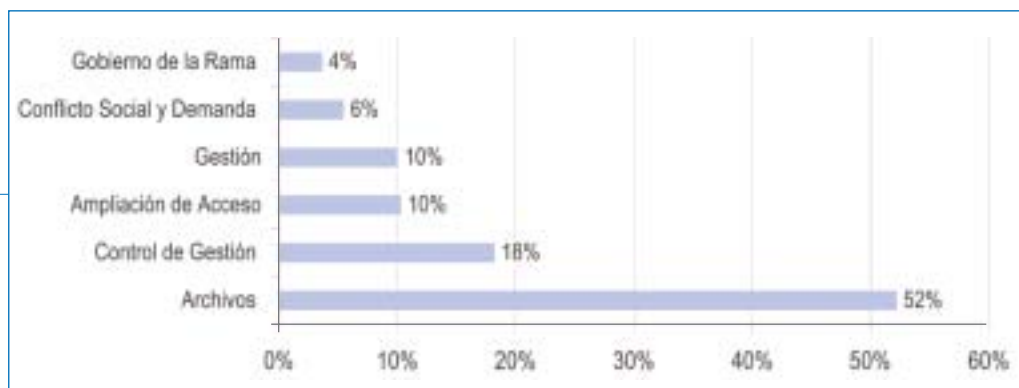
En cuanto a las 34 investigaciones a cargo de las empresas privadas de consultoría se destacan: 19 especializadas en estadística, 5 en sistemas de información geográfico, 8 expertos en modernización de la gestión y organización y 2 en archivo y gestión documental.

### ANÁLISIS DEL MONTO DE INVERSIÓN POR TEMA MISIONAL

El monto de las inversiones en estudios e instrumentos en el período 1995-2002 esta alrededor de los 11.000 millones de pesos a precios corrientes de cada año, observándose que cerca de 6.000 millones han sido orientados a los estudios aplicados para el mejoramiento de la gestión documental, seguidos con alrededor de 2.000 millones orientados al control de la gestión judicial.

**Gráfico No. 2.18**

Monto de la inversión en estudios por temas misionales



**Cuadro No. 2.22**

Comparativo de inversión por tema misional y monto

TIPO DE ESTUDIOS	No.	PARTICIPACIÓN %	MONTO	PARTICIPACIÓN %
Gestión Judicial (Archivo y Gestión)	42	44	6.949.791.600	62
Control de Gestión	25	26	2.034.386.853	18
Ampliación de Acceso	11	11	1.151.404.363	10
Conflicto Social y Demanda	11	11	615.000.000	6
Gobierno de la Rama	7	7	410.494.593	4
Totales	96	100	11.161.077.409	100

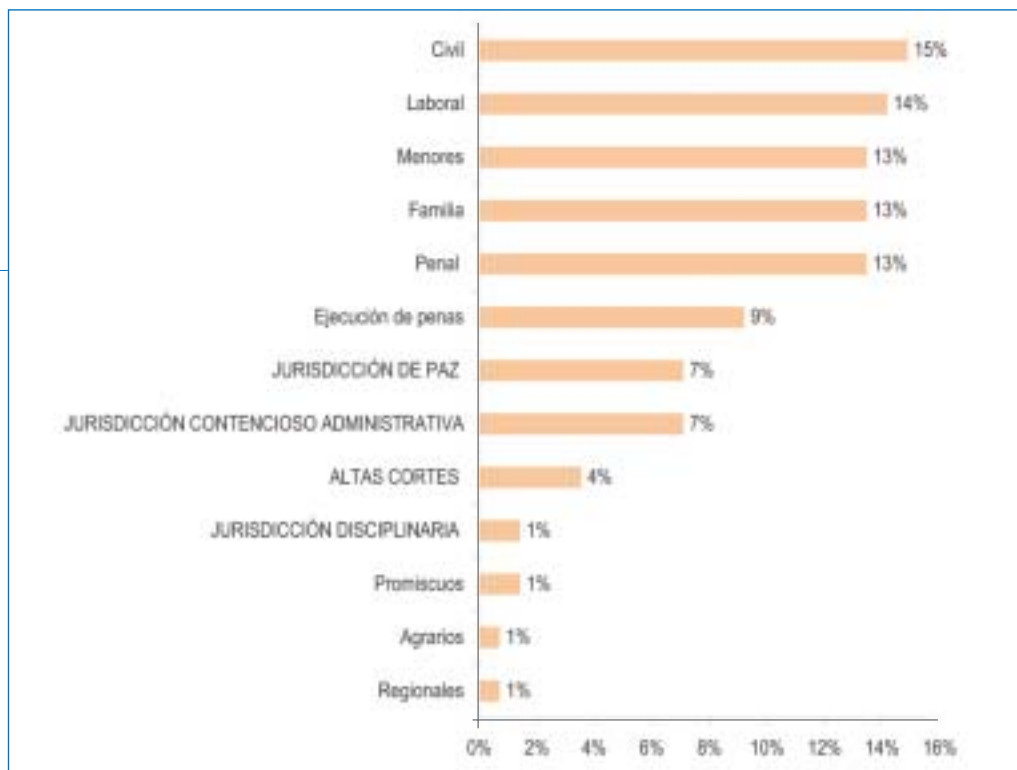
### ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN POR ESPECIALIDAD BENEFICIADA

Los estudios, investigaciones e instrumentos contratados para el cumplimiento de la misión encomendada al gobierno de la Rama Judicial en muchos casos han tenido cobertura para las todas las jurisdicciones, especialidades

y niveles de competencia, sin embargo algunas otras investigaciones han profundizado cada especialidad o jurisdicción., existen investigaciones que cubren una sola especialidad y existen estudios que cubren la jurisdicción ordinaria en todas sus especialidades por lo cual el análisis de especialidades beneficiarias no se corresponde con el número de investigaciones cursadas.

### Gráfico No. 2.19

Participación de las especialidades beneficiadas con los estudios e investigaciones



## 2.4.2 CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO POR TEMA MISIONAL

### ESTUDIOS SOBRE CONFLICTO SOCIAL Y DEMANDA DEL SERVICIO DE JUSTICIA

*Modelo Probabilístico para cuantificar la Impunidad*

Estudio de la Naturaleza del Conflicto de Familia Penal, Civil (Financiero), Laboral, de Familia y de Menores así como Contencioso Administrativo.

### Gráfico No. 2.20

Estudios sobre conflicto social y demanda del servicio de justicia



Se diseñó y construyó un sistema de información sobre el tratamiento judicial de los conflictos de familia y menores a partir de la información que producen las comisarías de familia, los centros de conciliación, las defensorías de familia del Instituto Colombiano de Bienestar familiar y los juzgados de conocimiento.

Estudios sobre la estructura de la demanda del servicio de justicia en la jurisdicción ordinaria en las especialidades penal, civil, laboral, menores y agrario así como en la jurisdicción contencioso administrativa.

Evaluación de impacto de la entrada en vigencia de las Leyes 572 y 575 de 2000 y 294/96 para la ciudadanía y para la gestión judicial.

Estudio de la naturaleza e impacto de la decisiones judiciales en la especialidad penal, civil, familia y menores .

### **ESTUDIOS E INSTRUMENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL SERVICIO DE JUSTICIA**

Se diseñó, construyó, implementó, y ajustó el Atlas Judicial que cuenta con información sobre ubicación de despachos judiciales y entidades relacionadas del sector tales como Fiscalía General de la Nación, ICBF, comisarías de familia. Así mismo cuenta con información sobre medios.

Se diseñó, y se puso en funcionamiento el Sistema de Información Geográfica Digital para el dimensionamiento visual de la cobertura del aparato judicial y los aparatos de

Estado que atienden el servicio de justicia y para el planteamiento de propuestas de racionalización del servicio, instrumento básico en la toma de decisiones del gobierno de la Rama Judicial.

Se construyó una propuesta especializada de Estratificación Judicial orientada al dimensionamiento de modelos de gestión judicial adecuados y a la asignación ponderada de recursos humanos, locativos y logísticos a nivel territorial.

Diseño, aplicación y análisis de encuestas sobre acceso al servicio de justicia aplicadas a la ciudadanía en convenio con encuesta nacional de hogares del DANE como instrumento de percepción ciudadana del servicio de justicia.

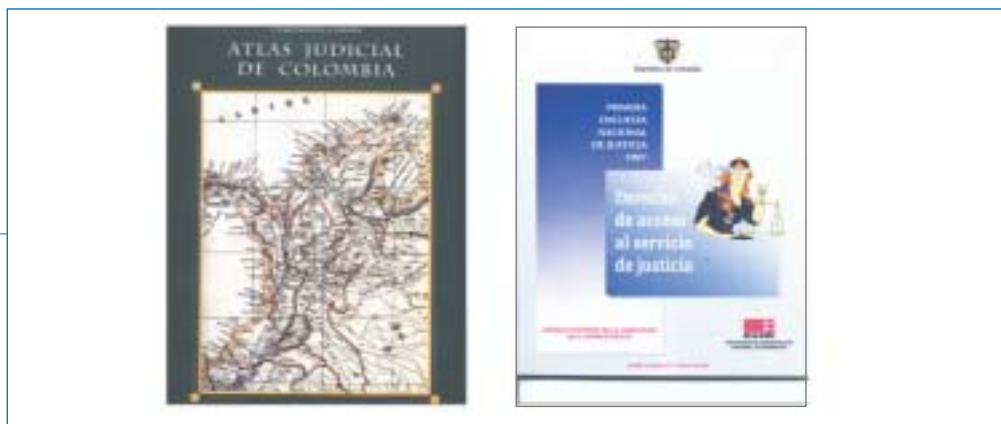
Se construyó una propuesta metodológica para el establecimientos de Circuitos Judiciales por especialidad en cada Distrito Judicial para la jurisdicción ordinaria con el propósito de ponderar la asignación de recursos humanos, locativos y logísticos por especialidad del derecho.

A nivel territorial se estudió la viabilidad de establecer Zonas Judiciales Especiales de Frontera para atender la demanda del servicio en estas zonas de manera adecuada.

De carácter evaluativo y de conformidad con los requerimiento de la Ley 270, el Consejo Superior de la Judicatura realizó la Evaluación ex post, en campo, del funcionamiento de las Unidades Judiciales Municipales en los distritos judiciales de Cundinamarca y Norte de Santander creadas por la Sala Administrativa en desarrollo de su labor de racionalización del aparato de justicia en función de la de-

#### **Gráfico No. 2.22**

Estudios e instrumentos para la ampliación del acceso al servicio de justicia





manda del servicio. Con este instrumento el Consejo Superior ajustó algunas decisiones tomadas y adoptó nuevas decisiones de mejoramiento de la cobertura del servicio.

De otra parte se realizó el estudio de la cobertura de la red de servicios de justicia en la ciudad de Bogotá de conformidad con las competencias materiales y territoriales por zonas de la ciudad con el propósito de identificar la oferta estatal de la Rama Judicial y del Ejecutivo así como la oferta privada y académica para la resolución de conflictos en materia civil, de familia, laboral y penal.

### ESTUDIOS E INSTRUMENTOS PARA EL GOBIERNO DE LA RAMA JUDICIAL

Evaluación de una década de gestión del Consejo Superior de la Judicatura.

Evaluación del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial.

Formulación del Plan Sectorial de Desarrollo para la Rama Judicial 2003-2006.

Diseño de un modelo de seguimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial período 2003-2006.

Modelo de *Costos del estado y para el ciudadano de la prestación del servicio de justicia* - Costos Procesales y Costos para Despachos Judiciales. Modelo para diagnosticar, dimensionar y proyectar las finanzas de la Rama Judicial.

### ESTUDIOS E INSTRUMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN JUDICIAL

Estudios sobre la *Estructura Organizacional* en la Jurisdicción Ordinaria en la especialidad penal, civil, laboral, de familia, de menores y en la jurisdicción contencioso administrativa.

Diseño e implementación del *Sistema de Información de gestión para los centros de servicios comunes* y estandarización de procedimientos.

Diseño de *Mecanismos administrativos y operativos de gestión de las actividades de las Medidas Cautelares* y el remate en los despachos judiciales.

Diseño, aplicación y ajustes de un *modelo de gestión documental* para la jurisdicción ordinaria, contencioso-administrativa, constitucional y disciplinaria. Proyecto que ha abordado la organización física y tecnológica para archivos centrales y de gestión de conformidad con las prioridades de volúmenes de gestión judicial.

*Bases para la organización de la jurisdicción de Paz en Colombia.*

Propuestas de *Adecuación normativa para mejorar la eficiencia en la gestión judicial de la especialidad penal.*

Establecimiento de *Modelos alternativos de descongestión para la especialidad penal.*

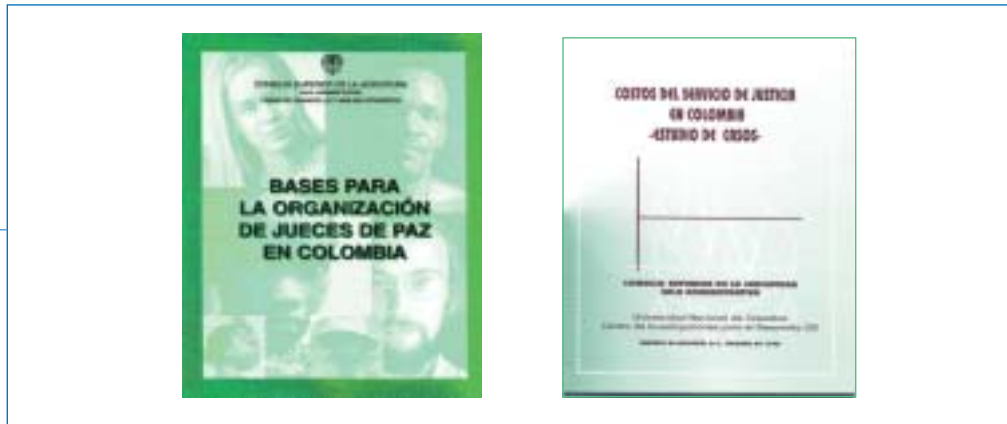
#### Gráfico No. 2.23

Estudios e instrumentos para el gobierno de la Rama Judicial



### Gráfico No. 2.23

Estudios e instrumentos para el mejoramiento de la Gestión Judicial



### ESTUDIOS E INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN JUDICIAL

Diseño, construcción, montaje, captura y poblamiento de datos de un sistema de información estadístico para la Rama Judicial SIERJU con información actualizada sobre la gestión judicial por jurisdicción, especialidad, nivel de competencia y tipo de proceso.

Diseño, construcción, montaje, captura y poblamiento de datos de un Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales SINEJ con información actualizada proveniente de la Policía Nacional, el INPEC, Ministerio de Justicia y del Derecho, Fiscalía General de la Nación, el Instituto de Medicina Legal y juzgados.

### Gráfico No. 2.24

Estudios e instrumentos para el control de la Gestión Judicial



Diseño, construcción, montaje, captura y poblamiento de datos de un Banco de Datos Estadístico con información actualizada sobre la gestión judicial por jurisdicción, especialidad, nivel de competencia y tipo de proceso para información pública en la página Web.

Diseño de una Metodología de análisis de la estadística judicial para la administración de justicia.

Así mismo se formuló un sistema de indicadores para medir la gestión judicial, la gestión financiera y administrativa del gobierno de la Rama.

Diseño, aplicación y análisis de encuestas de opinión del servicio de justicia a funcionarios, litigantes y usuarios del servicio de justicia.

De otra parte, se llevaron a cabo estudios para el establecimiento de valores estándar para la medición de la gestión Judicial en los Tribunales Administrativos, Consejo de Estado, y Tribunales Superiores de Distrito a partir de los cuales el gobierno de la Rama Judicial contó con insumos para establecer factores de calificación a la gestión judicial y al desempeño de servidores de la Rama Judicial.

### **2.4.3. LOGROS AÑO 2002**

#### **ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LOS DIEZ AÑOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICIATURA**

Atendiendo la coyuntura y dado que la Corporación tiene el propósito de contar con una herramienta objetiva es decir realizada por un tercero desapasionado y experto en análisis sociológico, el Consejo Superior de la Judicatura contrató a la Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Sociología para Evaluar la Gestión de el Consejo Superior de la Judicatura en el tiempo de existencia.

Dado que esta figura institucional creada con la Constitución de 1991, entró en operación en marzo de 1992 y la plenitud de funciones se logra con la vigencia de la Ley 270 de 1996, la plena evaluación se realiza desde 1997. El estudio entonces se hace de dos etapas así: Primera período 1992-1996 y segundo periodo 1997-2001.

La evaluación de carácter sistémico aborda el componente de estructura: es decir la organización de un conjunto de

recursos y actividades programadas en orden a unos objetivos o fines; de Proceso: o puesta en marcha de la estructura también llamada gestión; de impacto: la obtención de unos logros sobre la realidad en la que se pretende actuar. Igualmente la evaluación tiene en cuenta el entorno institucional y las dinámicas de la sociedad. La metodología utilizada compara procesos formales y reales en relación con la eficiencia, eficacia y efectividad.

#### **EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL 1999-2002**

El Consejo Superior de la Judicatura, con recursos del presupuesto de inversión del año 2001 y la coordinación de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico contrató a la Fundación Gamma-Idear para el desarrollo de una consultoría orientada a evaluar el Plan de Desarrollo 1999-2002, que sirviera al mismo tiempo como diagnóstico y punto de partida para el nuevo Plan de Desarrollo. Dentro de este proyecto se cumplieron, entre otras, las siguientes actividades:

- Diseño del marco conceptual y metodológico del proyecto.
- Recolección, procesamiento y análisis de la información a través de las siguientes fuentes:
  - Revisión sistemática de toda la información estadística de gestión judicial disponible en UDAE para el período 1999-2001.
  - Revisión sistemática de toda la información de gestión judicial disponible en las unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para el período 1999-2001.
  - Revisión sistemática de toda la información financiera disponible en la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para el período 1999-2001.
- Entrevistas a los Presidentes y otros Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Corte Constitucional.
- Revisión de la gestión de las Unidades de la Sala y de la Dirección Ejecutiva, mediante reuniones de autoevaluación con directivos y funcionarios.

- Revisión de la gestión de Direcciones Ejecutivas, Consejos Seccionales, funcionarios y empleados judiciales, mediante la realización de 36 talleres de autoevaluación para un total de 694 participantes a través de las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín, Pereira, Bucaramanga y Tunja.
- Entrevistas cualitativas a 31 actores estratégicos conocedores e interesados en el tema de la justicia colombiana.
- Evaluación integral del Plan, con base en la información recolectada y elaboración de una matriz global de evaluación, de cada una de las políticas, estrategias y proyectos formuladas para el Plan Sectorial de Desarrollo para la Rama Judicial 1999-2002.

Presentación y validación del Informe Final, con su correspondiente informe ejecutivo, ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia y las Salas Administrativa y Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura

### **FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL 2003-2006**

Bajo la dirección de la Sala Administrativa y con el acompañamiento de la Universidad de los Andes, financiados con recursos donados por el Programa Chechi-AID para el apoyo a la Justicia Colombiana, durante los meses de julio, agosto y septiembre del 2002 se cumplió la fase de formulación del Plan Sectorial de Desarrollo, con las siguientes actividades:

- Revisión de la evaluación del Plan Sectorial de Desarrollo para la Rama Judicial 1999-2002, como diagnóstico inicial para el nuevo plan.
- Consulta mediante entrevista personal a los señores Presidentes de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Corte Constitucional, sobre sus criterios acerca del nuevo Plan Sectorial de Desarrollo para la Rama Judicial.
- Consulta al Fiscal General y concertación sobre propósitos comunes entre el CSJ y la Fiscalía, los cuales culminaron en una declaración conjunta que forma parte del Plan Sectorial de Desarrollo.
- Consulta mediante encuesta a Jueces y Magistrados a través de los 22 Consejos Seccionales del país. Fueron respondidas, procesadas y analizadas 405 encuestas, a partir de las cuales se elaboró el direccionamiento estratégico para la jurisdicción contenciosa y la jurisdicción ordinaria en sus diversas especialidades.
- Consulta mediante formato estándar de recolección y diversas reuniones de concertación con las Unidades de la Sala Administrativa, la Sala Disciplinaria y la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial con sus diversas Unidades. Como resultado se estructuraron las Políticas, Estrategias, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo 2003-2006 .
- Consulta a la Dirección de Justicia y Seguridad del Departamento de Planeación Nacional, el Viceministro de Hacienda y a la Viceministra de Justicia, sobre los lineamientos del Gobierno Nacional para el Plan Nacional de Desarrollo. Reunión en la que participaron todos los empleados de la Sala Administrativa y Dirección Ejecutiva de la Administración de Justicia.
- Preparación y ajustes al Plan Cuatrienal de Inversiones que forma parte integral del Plan Sectorial de Desarrollo.
- Formulación del Plan Cuatrienal de Desarrollo 2003-2006, cumpliendo todos los requisitos exigidos por la Ley 270 de 1996.
- Presentación y aprobación del Plan por parte de la Sala Administrativa, Sala Plena y Comisión Interinstitucional y presentación ante el Subdirector del Departamento Nacional de Planeación, dentro de los términos fijados por la ley y por el Gobierno Nacional. Cabe destacar que el documento presentado por el Consejo de la Judicatura, fue adoptado sin modificaciones por el Departamento Nacional de Planeación.

Para el mes de febrero se espera la publicación de aproximadamente 5.000 ejemplares del Plan, los cuales servirán como instrumento para su difusión nacional, a partir del primer semestre de 2003.

## **ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN SECTORIAL 2003-2006**

Bajo la Dirección de la Sala Administrativa y con el apoyo de la consultoría del consorcio Grupo Gestión y Tecnología-Misión Humana, auspiciados con una donación del Programa Chechi-AID para la Justicia, a partir del mes de agosto se inició el proceso de diseño de un sistema de seguimiento y evaluación del Plan durante el próximo cuatrienio. Las actividades desarrolladas hasta la fecha incluyen:

- Preparación de los términos de referencia y evaluación de la propuesta técnica para la elaboración del sistema.
- Revisión de los documentos que pueden utilizarse como antecedente, principalmente la evaluación del Plan Sectorial anterior y la formulación del nuevo Plan Sectorial, con todos sus documentos complementarios.
- Inicio de la evaluación de los sistemas de información gerencial y estadística, disponibles en el Consejo de la Judicatura, que alimentarán el sistema de seguimiento y evaluación.
- Diseño de instrumentos y consulta a las Unidades de la Sala Administrativa y Dirección Ejecutiva, sobre las metas financieras y operacionales, así como de los indicadores requeridos para la formulación del Plan Indicativo 2003-2006.
- Elaboración de Plan Indicativo del año 2003-2006 y el correspondiente Plan Operativo para el año 2003.
- Acompañamiento y asesoría para la actualización de las fichas EBI correspondiente al nuevo Plan Sectorial de Desarrollo, ante el Departamento de Planeación Nacional.
- Acompañamiento y asesoría para el diseño y la definición de los indicadores de impacto para evaluar el Plan Sectorial de Desarrollo 2003-2006.
- Realización de reuniones con algunas Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial para el análisis de los indicadores de impacto definidos y presentación, de los mismos, ante la Sala Administrativa para su estudio y aprobación.
- Acompañamiento y asesoría para la formalización de los indicadores de impacto ante el Departamento de Nacional Planeación.
- Definición del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan para sus dos aspectos:
  - Seguimiento a la ejecución de proyectos.
  - Seguimiento de gestión y gerencia del Consejo Superior de la Judicatura.
- Definición y preparación de los instrumentos de recolección de la información para el seguimiento a la ejecución de los proyectos.
- Acompañamiento y asesoría para la utilización de las aplicaciones desarrolladas por el Programa Regional de Gobernabilidad para Latinoamérica y el Caribe del PNUD que, por decisión de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, deberá utilizarse para el segundo componente de seguimiento a la gestión y gerencia del mismo.
- Acompañamiento y asesoría a las distintas Unidades, en la formulación de indicadores de gestión que alimenten el sistema de seguimiento a los proyectos y que deberán definirse en el Consejo Superior de la Judicatura para la actualización de las fichas EBI del BEPIN.
- Durante el primer semestre de 2003 se espera completar el modelo y sistema de seguimiento del Plan, incluyendo, indicadores, sistemas de información, definición de estudios estratégicos para la evaluación cualitativa y periódica y aprovechamiento de otros recursos y sistemas de información para este propósito, incluyendo el "Observatorio judicial" cuyo diseño se adelanta actualmente con apoyo de Grupo de Gestión y Tecnología- Misión Humana, con recursos donados por Chechi- AID.

## **ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN JUDICIAL EN LAS SALAS DISCIPLINARIAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

El Consejo Superior desarrolló un estudio aplicado para la Jurisdicción Disciplinaria, tomando como pilotos a las Salas Disciplinarias de los Consejos Seccionales de Cundinamarca, Antioquia y Tolima, teniendo en cuenta que en estas tres salas se manejaban los mejores promedios de gestión pero así mismo en Cundinamarca los mayores niveles de congestión. La consultoría, por medio de su trabajo de acompañamiento en la gestión de los despachos y las secretarías en estas tres salas encuentra que en general y visto como un sistema, la gestión del proceso disciplinario es amplio en su ingreso, estrecho en el desarrollo del proceso y subutilizado en la salida. En tal sentido, se propone mejoramiento en la gestión de los procesos poniendo en práctica algunos correctivos por parte de las propias Salas y por parte de la Sala Administrativa así:

- Mejoramiento de los procesos de correspondencia mediante la celebración de un convenio con Adpostal.
- Mejoramiento del proceso de Notificaciones del Ministerio Público mediante la celebración de un convenio con el Ministerio Público para designar un Procurador Delegado.
- Mejoramiento en el ingreso de procesos mediante la institucionalización de un servicio de orientación y asistencia al usuario.
- Mejoramiento en el proceso de recepción de quejas mediante la adopción de un formato de recepción de quejas.
- Mejoramiento de la información sobre la calidad de Abogado mediante integración en red del Registro Nacional de Abogados y la Sala Disciplinaria Nacional.
- Mejoramiento de la gestión documental mediante la implantación de una carátula prediseñada, eliminación

del archivo físico de las decisiones en los despachos y centralización del archivo físico de expedientes.

- Mejoramiento cualitativo de las actividades desarrolladas al interior de los despachos y las secretarías mediante la adopción de perfiles recomendados y determinación de competencias sugeridas así como la fusión de actividades de tramitadores.
- Mejoramiento de la gestión secretarial mediante aplicación de programas de capacitación de referencia competitiva.
- Mejoramiento del sistema de evaluación de la gestión integral de los despachos y de las salas por parte de los superiores jerárquicos mediante la adopción de un instructivo guía sugerido.
- Optimización las gestiones Estado-Particulares promoviendo el acatamiento de las disposiciones procesales en materia de notificaciones y aprovechamiento de los recursos en telecomunicaciones.

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE DESCONGESTIÓN LABORAL CASO FONCOLPUERTOS**

Desde 1999 el Consejo Superior de la Judicatura adoptó en forma extraordinaria medidas para la descongestión en los juzgados laborales del circuito de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Buenaventura, Tumaco y Bogotá así como en la sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla debido a los múltiples procesos iniciados a partir de la liquidación de la empresa Puertos de Colombia y a los procesos iniciados por los trabajadores contra el Fondo de Pasivos Social de la Empresa.

Durante el año 2002 el Consejo Superior realizó la evaluación del funcionamiento de la Sala Laboral de Descongestión de Foncolpuertos del Tribunal Superior de Bogotá, para determinar la bondad de la medida de descongestión y su posible continuación evaluando la forma óptima para abordar de que incluye un análisis de la infor-

mación existente, una estimación del volumen de trabajo esperado, propuestas para el adecuado y oportuno trámite judicial, de los procesos. De otra parte la evaluación incluye un estudio jurídico sobre las modalidades de pago adoptadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una evaluación del volumen total de negocios, su naturaleza y cuantía, con un análisis sobre la factibilidad de que tales títulos puedan controvertirse por la vía judicial convirtiéndose en carga laboral potencial de los despachos judiciales que asuman la descongestión de los procesos de Foncolpuertos.

### ATLAS JUDICIAL DIGITAL DE COLOMBIA

El Consejo Superior de la Judicatura ha venido construyendo en varias etapas una herramienta gerencial para la toma de decisiones del Consejo Superior de la Judicatura en materia de racionalización del aparato de justicia. Esta

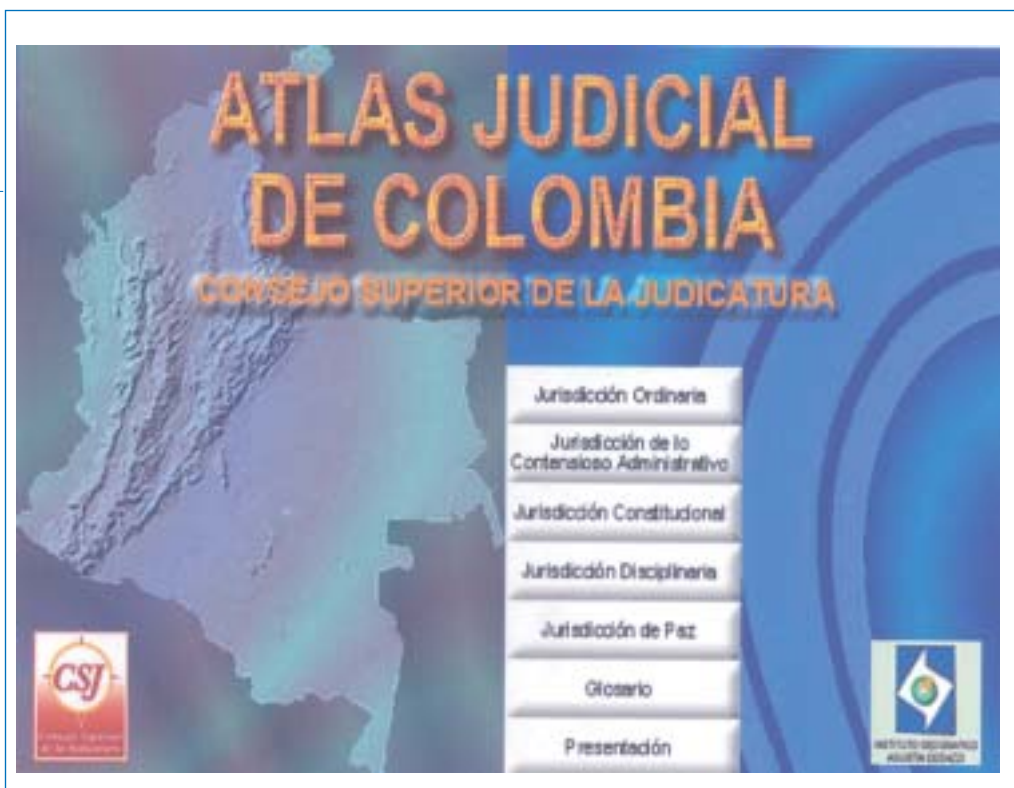
misma herramienta permite compartir información geoestratégica con entidades relacionadas y se configura como un instrumento facilitador para el acceso ciudadano a los servicios de justicia y a entidades relacionadas.

**Herramienta de Gerencia para el Consejo Superior de la Judicatura.** El Sistema de Información Geográfico, SIG, base para el Atlas Judicial Digital, se constituye como instrumento vital en las políticas de reordenamiento territorial y funcional.

**Herramienta de difusión para la ciudadanía.** Teniendo en cuenta que en algunos niveles el Atlas Judicial se configura en instrumento de consulta para las entidades relacionadas y para la ciudadanía en general se realiza el Atlas Judicial impreso en una primera fase y posteriormente en la página Web de la Rama Judicial y en un CD - ROOM con las siguientes características:

#### Gráfico No. 2.25

Página Web, Atlas Judicial digital de Colombia



El Atlas Judicial de Colombia consultado a través de la página web permite a los ciudadanos conocer la división territorial judicial por jurisdicción y nivel de competencia.

**Gráfico No. 2.26**



#### EL ATLAS JUDICIAL INFORMA SOBRE:

- Comprensión territorial.
- Límites geográficos por:
  - Departamento.
  - Distrito judicial.
  - Circuito Judicial.
  - Municipio y
  - Unidades Judiciales Municipales.

#### EN EL ATLAS JUDICIAL SE IDENTIFICA:

- Estrato Judicial de Municipios Circuitos y Distritos judiciales.
- Distancias de Cabecera de Circuito a Cabecera de Distrito y de Municipios a Cabecera de Circuito.
- Tiempos de desplazamiento.
- Población.
- No. de Juzgados dentro del Circuito por especialidad.

El Atlas Digital Judicial, cuenta con información general de interés como curvas de nivel alturas y drenajes, ríos navegables, principales y sencillos, vías de comunicación terrestre aéreo y fluvial con descripción de frecuencias, los medios de comunicación telefonía larga distancia local, televisión, prensa, radio.



Gráfico No. 2.27



### UNIDADES JUDICIALES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Municipios que la integran.
- Ubicación de la cabecera de la Unidad Judicial Municipal.
- Comprensión Territorial.

### INFORMACIÓN DE MUNICIPIOS:

- Estrato Judicial y población.
- Distancia del Municipio a cabecera del circuito.
- Comprensión territorial.
- Tiempo de desplazamiento.

Identificación de los grados de atención judicial mediante la descripción del área de influencia de los servicios judiciales discriminados en Muy bueno, bueno regular deficiente.

Gráfico No. 2.28



Información sobre área de influencia de los servicios judiciales por grado de atención.

Para mayor difusión de este instrumento para el uso de las entidades relacionadas y de la ciudadanía en general se dispuso esta información en un Atlas Judicial Digital en versión de CD- ROOM:

Gráfico No. 2.29

Atlas Judicial Digital en versión de CD- ROOM

